



SEXTA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 27 de mayo de 2025

número 42

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. Primera parte

2

Plan Municipal de
Desarrollo
Arteaga
2025 - 2027





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027
R. Ayuntamiento de Arteaga
Coahuila de Zaragoza

© 2025 R. Ayuntamiento de Arteaga
Todos los derechos reservados.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 del Municipio de Arteaga se realizó con la colaboración del Consejo para la Planeación Estratégica de Largo Plazo de la Región Sureste del Estado de Coahuila, a través de Imaginemos Coahuila Sureste, A.C. El contenido de esta publicación puede ser utilizado sin limitación alguna, siempre que se cite expresamente la fuente.

Municipio de Arteaga, Coahuila, México.

R. AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA**Presidenta Municipal**

Mtra. Ana Karen Sánchez Flores

Síndico de Mayoría

Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores

Síndico de Minoría

C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente

Primera Regidora

Lic. Laura Estela Valdés Mendoza

Segunda Regidora

C. Elidia Patricia Moncada Sánchez

Tercera Regidora

C. Dora Elia Bautista Guerrero

Cuarto Regidor

Lic. José Guadalupe Chávez Verónico

Quinta Regidora

C. Adelaida Martínez Pérez

Sexto Regidor

Ing. Erik Alejandro Vázquez Durán

Séptima Regidora

C. Mariana Elizabeth Macías Aguirre

Octavo Regidor

C. Jorge Rentería Campa

Noveno Regidor

MVZ. Jonatan Rogelio Cepeda Valdés

Décima Regidora

Lic. Gabriela Durón González

Décimo Primer Regidor

Lic. Felipe Armando Duran Figueroa

Secretaría de Ayuntamiento

Ing. Jesús Filiberto Urbina García

Tesorería Municipal

Lic. Rubén Morales Quintero

Contraloría Municipal

Lic. Irma Olivia Cavazos Garza

Dirección de Desarrollo Social

C. Cervando Mendoza Viera

Dirección de Desarrollo Urbano

Arq. Gabriel Marcelo Dávila Kutugata

Dirección de Obras Públicas

Ing. Artemio Alejandro García

Dirección de Catastro

Lic. Julio Román Castellanos Muñoz

Dirección Municipal de la Mujer

Lic. Brenda Alejandra Valdés Valdés

Dirección de Medio Ambiente

Técnico Carlos Sánchez Ávalos

Dirección de Ecología

Lic. Luis Fernando Flores García

Dirección de Fomento Económico

Lic. Roxana Idalia Cisneros Mata

Dirección de Fomento Agropecuario

Prof. Pedro Martínez Sifuentes

Dirección de Salud

Téc. Héctor Torres Peña

Dirección de Seguridad Pública

C. Luis Urbano Udave Flores

Dirección de Servicios Primarios

C. Juan Javier Manzanares Cortés

Dirección de Turismo

Lic. Yoana Micaela Hernández Aldaiz

Protección Civil y Bomberos
T.S.U. Leonel Martínez Mata

Dirección de Recursos Humanos
Lic. Martha Leticia Valdez Udave

Dirección de Desarrollo Integral de la Fa
C. Pedro Javier López Flores

Protección Civil y Bomberos
T.S.U. Leonel Martínez Mata

Dirección de Recursos Humanos
Lic. Martha Leticia Valdez Udave

Dirección de Comunicación Social
Lic. Ana Luisa Hernández Casas

Presidenta Honoraria de Desarrollo Integral de la Familia
Ing. Paola Alejandra Sánchez Flores

Coordinación de Educación y Cultura
Lic. Luz María Fierro Moreno

Coordinación de Especialidades Médicas
C. Sandra Patricia Sánchez Gaona

Coordinador de Juventud y Deportes
Lic. Alain Guadalupe Ayala Soto

Archivo Municipal
Q.F.B. Carmen Guadalupe Flores Medina

Juez Calificador
Lic. Carlos Alberto Reyna Ramos

Presidenta Honoraria de Desarrollo Integral de la Familia
Ing. Paola Alejandra Sánchez Flores



Procesos participativos, metodología, indicadores e integración del documento

Mtro. José de Jesús Ruiz Fernández

Diagnóstico, revisión de indicadores y metodología de evaluación y seguimiento

Dra. Reyna Elizabeth Rodríguez Pérez

Equipo de apoyo

Lic. Bibiana Edith Chapa Barrios
Laura Nereida Cárdenas Vázquez
Ana Paola Espinoza Sifuentes
Ximena Aguirre Hernández
Jair Eleazar Laureano Zúñiga
Bárbara Alamilla Martínez
Jairo Esau González Hernández



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Presentación.....	1
Agradecimientos.....	4
El Municipio de Arteaga.....	9
Fundamento Legal.....	12
Metodología.....	16
Ejes y Temas.....	17
Consulta Ciudadana.....	23
Lineamientos Estratégicos Sectoriales.....	39
Vinculación con Instrumentos Internacionales y Locales.....	47
Eje 1. Desarrollo Social, Bienestar y Salud.....	52
1.1. Paridad de género y prevención de violencia contra las mujeres.....	53
1.2. Salud pública.....	63
1.3. Desarrollo social y reducción de desigualdades (ámbito urbano y rural).....	76
1.4. Familia, juventud y cohesión social.....	87
1.5. Educación, ciencia y tecnología.....	99
1.6. Patrimonio e identidad.....	112
1.7. Cultura.....	119
Eje 2. Desarrollo Económico, Turismo e Innovación.....	126
2.1. Turismo.....	127
2.2. Actividad agrícola y pecuaria.....	143
2.3. Empleo y emprendimiento.....	157
2.4. Comercio y mercados.....	168
2.5. Desarrollo industrial y competitividad.....	181
2.6. Internacionalización y atracción de inversión.....	190
Eje 3. Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos.....	200
3.1. Integración metropolitana.....	201
3.2. Planeación y gestión del suelo municipal.....	211
3.3. Vivienda.....	219
3.4. Espacio público.....	230
3.5. Movilidad y conectividad.....	240
3.6. Servicios primarios.....	253
Eje 4. Seguridad, Justicia y Derechos Humanos.....	263
4.1. Seguridad pública y Tránsito.....	264



4.2. Protección civil y bomberos.....	275
4.3. Justicia Municipal.....	283
4.4. Contraloría Municipal y Anticorrupción.....	293
4.5. Derechos humanos.....	300
Eje 5. Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad.....	307
5.1. Agua y saneamiento.....	308
5.2. Entorno ambiental y recursos naturales.....	318
5.3. Cambio climático.....	330
5.4. Gestión de residuos.....	339
5.5. Protección y bienestar animal.....	347
Eje 6. Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana.....	355
6.1. Planeación municipal.....	356
6.2. Mejora regulatoria.....	363
6.3. Transparencia y acceso a la información.....	370
6.4. Participación ciudadana.....	378
6.5. Instrumentos de gestión y reglamentos.....	386
6.6. Profesionalización gubernamental.....	394
6.7. Finanzas públicas y presupuesto participativo.....	401
6.8. Innovación gubernamental.....	412
Programas y proyectos especiales.....	419
Seguimiento y evaluación.....	421
Bibliografía.....	425

Presentación





El municipio de Arteaga enfrenta hoy una oportunidad histórica: definir su rumbo hacia un futuro de progreso, equidad y crecimiento sostenible.

En respuesta a esta responsabilidad, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo, un instrumento que refleja la visión colectiva de nuestra comunidad y que guiará las acciones de gobierno en esta administración.

Este Plan surge de la firme convicción de que el progreso de Arteaga debe construirse escuchando la voz de su gente. Por ello, fue diseñado a partir de un amplio proceso de consulta ciudadana, en el que participaron sectores sociales, académicos, empresariales y comunitarios.

Cada aportación, cada propuesta y cada inquietud expresada, ha sido fundamental para trazar un camino que responde a las verdaderas necesidades y aspiraciones de quienes habitan este municipio.

Reconocemos que la planeación no puede ser vista como un ejercicio aislado o de corto plazo. Por el contrario, el Plan Municipal de Desarrollo constituye una herramienta estratégica que orientará las decisiones presentes y futuras, impulsando políticas públicas con visión de largo alcance.

Su propósito no es únicamente atender los desafíos inmediatos, sino cimentar un Arteaga más fuerte, más competitivo y más sostenible para las próximas administraciones.

A través de este documento, establecemos objetivos claros, líneas de acción concretas y estrategias de trabajo que permitirán avanzar hacia un desarrollo ordenado, inclusivo y respetuoso del medio ambiente. Cada proyecto y cada programa contenido en el Plan fue concebido bajo un enfoque de responsabilidad social, transparencia y rendición de cuentas, valores fundamentales de esta administración.

Sabemos que, para alcanzar los grandes cambios que deseamos, es necesario sumar voluntades. El Plan de Desarrollo Municipal invita a la participación activa de todos los sectores, en un esfuerzo conjunto por transformar las ideas en realidades tangibles.

La corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno será la clave para lograr que cada meta planteada se traduzca en beneficios concretos para la comunidad.

Este documento, además, reconoce que el crecimiento de Arteaga debe ir de la mano con la protección de su riqueza natural, su identidad cultural y su tejido social. Apostamos por un desarrollo integral, en el que la calidad de vida de las personas sea el centro de todas las decisiones y donde el progreso no signifique perder aquello que nos hace únicos.

Con la presentación de este Plan Municipal de Desarrollo, refrendamos nuestro compromiso de construir un Arteaga que honre su historia, aproveche sus fortalezas y abrace su porvenir con esperanza y determinación. Este es nuestro proyecto común: Un plan para hoy, pero también para el mañana.

Mtra. Ana Karen Sánchez Flores
Presidenta Municipal
R. Ayuntamiento de Arteaga

Agradecimientos



La construcción del instrumento de este Plan Municipal de Desarrollo no habría sido posible sin la valiosa, responsable y comprometida participación de la sociedad Arteaguense. Es por eso que este Republicano Ayuntamiento agradece profundamente a todas y todos los ciudadanos que, con su participación activa, sus valiosos tiempo, esfuerzo, compromiso y sentido de responsabilidad, hicieron posible la elaboración de este fundamental instrumento para la gestión de los temas de interés público en nuestro Municipio.

Reconocemos profundamente la importancia de su entusiasmo, su crítica constructiva y su interés genuino en el bienestar de todas y todos quienes tenemos a Arteaga por hogar. Todas las propuestas, opiniones e inquietudes presentadas durante las mesas de consulta, representan valiosas aportaciones que enriquecen y hacen posible este logro colectivo.

Hacemos patente, en este agradecimiento, nuestra convicción de que un gobierno cercano y efectivo sólo puede construirse de la mano de su gente. Nuestra mejor forma de corresponder a su participación estriba en el compromiso de honrar la confianza que nos han brindado, trabajando con responsabilidad, transparencia y dedicación para hacer realidad los objetivos que juntos hemos trazado.

Personas que participaron en las Mesas de Consulta Ciudadana

Adrián Osiel Sánchez Amaro, Adriana Catalina Martínez Arriaga, Adriana María Salgado Valdez, Abril Torres Fierro, Adelaida Martínez Pérez, Adalberto Martínez, Agustín Torres Cubillo, Airy Flores Pérez, Alan Gabriel Cruz Castillo, Alba Lucero González, Alberto Esqueda Cárdenas, Alejandra Belmonte González, Alejandro Campos García, Alejandro Cepeda Estrada, Alejandro Lozano Morales, Alexa Jocelyn Mejía Hernández, Alfredo Udave Rosas, Alicia Melani Ibarra Banda, Alondra López Gómez, Ana Isabel Cepeda Ortiz, Ana Luisa Galván Flores, Ana Paula Espinoza Sifuentes, Ana Paola Espinoza Sifuentes, Angélica María Flores Sánchez, Ángela Sofía Lara Martínez, Antonia Flores Sánchez, Antonia Salcedo Reyes, Beatriz Adriana Duarte Lara, Beatriz Duarte Lara, Beatriz Flores, Beatriz Guadalupe Ayala Mejía, Benito Flores Estrada, Blanca Irma Valdés Jaramillo, Blanca Valdés Jaramillo, Brenda Valdés Valdés, Candelario García Hoja, Carlos Alberto Cárdenas Velez, Carlos Arturo Hernández Hernández, Carlos Ruiz Acosta, Carlos Sánchez Ávalos, Carmen Vázquez Tapia, Casta, Cecy Chapa, Cinthia Verónica Varela Tello, Citlali González Carrizosa, Claudia Alicia Valdés Rodríguez, Claudia Guadalupe Ortiz Cárdenas, Claudia Melisa Bautista López, Collins Creth Camp Bennett, Damaris Joana Bernal García, Daniel Ricardo Flores, Daniela Denisse Ibarra, Daniela Princesa Aldaco Durán, David Valladares Sánchez, Diana Gámez Ortiz, Diana Malacara Flores, Dolores Moreno Dozal, Dora Elia Bautista Guerrero, Edison Pérez Gómez, Edwin Heraclio Ayala Saucedo, Efraín Vazaldúa, Eimy Karina Cuevas Morales, Elí Alejandro Yeverino Contreras, Elizabeth Cepeda Moreno, Elizabeth García Montoya, Eloisa Vázquez Garza, Elsa Alemán Martínez, Elsa Martina Alemán Martínez, Emma Carrizalez, Enrique Cepeda Flores, Erika Esmeralda Cardona Leos, Estephani Michelle Venegas Gaytán, Esteban Guzmán Arreola, Estrella Rubí Rodríguez Jiménez, Evelio Pascual Montes García, Evelyn Sughey Piñón Flores, Fabiola Mar Ruiz, Fabiola Martínez Cardona, Felipe Armando Durán Figueroa, Felipe de Jesús Ruiz Flores, Fernando Garza, Fernando Martínez Fuentes, Fernando Oyervides Pérez, Fernando Tobías Lomelí Valero, Fernando Verduzco Villareal, Filemón Reyes Tovar, Florentino Daniel Valdés Flores, Florentino Santiago Valdés, Francisco Fabián Cepeda Ramos, Francisco Rodríguez Chapa, Gabriel Cárdenas Durán, Gabriel Padilla Rodríguez, Gabriel Salas Martínez, Gabriela Durón González, Gabriela

Winn Maciel, Gerardo Mendoza Viera, Gerónima Sánchez Salazar, Goretta Gocelyne Cisneros Dávila, Greysi Patricia Hernández Cantú, Griselda Salas Alemán, Guadalupe Flores, Guadalupe Salazar, Gustavo Durán Saucedo, Héctor Ramos Pérez, Héctor Torres Peña, Hilda Martínez Puente, Hilda Nohemí Magallanes, Hilaria Alvizo García, Idalia Rodríguez Sánchez, Iliana Aguilar Magallanes, Isabel Cristina Mona Vázquez, Isis Flores Santos, Itzel Gabriela Calderón García, Iván Venegas Sosa, Jacqueline González Martínez, Jaime Alejandro Garza Carrales, Jaime Nuncio Lugo, Jairo González Fuentes, Jessica Janeth Contreras Ramírez, Jesús Alberto Padilla Garza, Jesús Berlanga Dávila, Jesús Rodríguez Quiroz, Jesús Sandoval, Joel Benjamín Beltrán Mena, Joel Meraz Aldaba, Jole Estefanía Longoria Lira, Jorge Eric Camarillo Lebón, Jorge Ignacio Bravo Méndez, Jorge Mata Puente, Jorge Valdez Dávila, José Alonso Casas de León, José Antonio Mellado Torres, José Antonio Recio Valdez, José Antonio Reyes Gómez, José de Jesús de León Gaona, José de Jesús Sánchez Gómez, José de Jesús Valdez Alemán, José Emiliano Rodríguez Recio, José Homero Loera Flores, José Iván Oyervides Gaona, José Isac López, José Leonel Calderón Valverde, José Luis Nava Mejía, José Luis Rivera Calvo, José Martín Lozano Mireles, José Miguel Zúñiga Martínez, José Rentería Campa, José Salas Saucedo, Juan Antonio Cruz Pérez, Juan Carlos Mares Navarro, Juan José Cornejo Martínez, Juan Luis Amanzola Araiza, Juan Manuel Sánchez, Juan Ramón García Santamaría, Juana María Torres Vidales, Juany Trejo Oviedo, Julián Núñez Aguirre, Karime Lizbeth Valdés Alejandro, Karina Guzman, Kevin Juárez Gurrola, Laura Estela Valdés Mendoza, Laura Patricia Lugo Ramírez, Laura Patricia Márquez Estrada, Laura Rodríguez Blanco, Leny Zepeda Pedrizo, Leonardo Javier Martínez, Liliana Aguilar Magallanes, Lluvisela Charles Martínez, Lucía Berlanga Dávila, Lucio Ortega Guerrero, Luis Ángel Treviño Carrizales, Luis Carlos Fuentes Rodríguez, Luis Felipe Nava Ortiz, Luis Fernando Flores García, Luis Fernando López Aguilar, Luis Flores Udave, Luis Gerardo Barranco Hernández, Luis Zertuche Menchaca, Luz María Aldaco García, Luz María Fuentes Gutiérrez, Mabel Guadalupe Sifuentes, Manuel Lugo Moreno, Marcelino Peña Briones, Marcelo Dávila, Marco Antonio López Cortez, Margarita Sánchez Cruz, María Antonia Flores, María Argentina González Vargas, María Camelia España, María Concepción Bocanegra, María Cristina Domínguez Oyervides, María de la Luz Sánchez, María de Lourdes Virginia Díaz Jiménez, María de los Ángeles Noriega Gaytán, María del Carmen Reyes, María del Carmen Sánchez, María del Rosario Moreno Cerecero, María del Rosario Vásquez, María del Socorro Valdez Medina, María Dolores Rodríguez Flores, María Elia Saucedo, María Elena Duarte Jaramillo, María Fernanda Castro Reyes, María Flores Gutiérrez, María Gracia Saucedo, María Guadalupe Alemán García, María Guadalupe Tovar García, María Guadalupe Valdés Flores, María Guadalupe Vázquez Martínez, María Ignacia Morales Hernández, María Isabel Ibarra Valdés, María Magdalena García Valdez, Mariana Danae Samaniego González, Mariana de León Moreno, Mariana Leal Lara, Mariela Mendoza, Mario Alberto de la Rosa Cepeda, Mario Alberto Domínguez Villaseñor, Mario Alberto Padilla Rodríguez, Mario Hernández, Marissa Herrera Valdés, Marta Leticia Ruíz Fermín, Martha Alemán Hernández, Martha Araceli Garza Durán, Martha Elida Hernández Chávez, Martha Quiroz Villanueva, Martín Espinoza Hernández, Martina Domínguez, Mayra Lizeth Dávila Cerda, Mayra Muñiz González, Mayra Rivera Cuevas, Melanie Sofía Bocanegra Guzmán, Miguel Ángel Cepeda González, Miguel Ángel Flores, Miguel Ángel Guerrero Casas, Miguel Cardona Estrada, Milagros Monserrat Saucedo Moreno, Miriam Moncada Vázquez, Modesta Arzola Rojas, Mónica Leticia Lugo Ramírez, Nancy Paulina de la Cruz López, Nancy Polina de la Cruz López, Natalia Anahí Hofmann Garza, Natalia Estefanía Padilla López, Natalio Ramírez Valdez, Nelly Rodríguez Moreno, Nicolasa Presa Luna, Norma Castellanos Acevedo, Norma Eugenia Saucedo Galindo, Norma Ximena Gutiérrez Vázquez, Olivia González G, Otoniel Valdez, Patricia

Cerda Balandrán, Patricia Gaona Ramírez, Patricia Moncada Sánchez, Patricia Soledad Lara, Paula Guadalupe Uresti Flores, Paula Marian Arvizu Castro, Pedro Aguirre Banda, Pedro Ángel González, Pedro Cardona Martínez, Pedro Damián Castañeda Vázquez, Pedro Gregorio Valdés, Pedro Martínez Fuentes, Pedro Sifuentes, Pedro Valdez Guajardo, Pedro Vázquez Cortés, Perla María Flores Gutiérrez, Perla Sánchez Niño, Petra Valdés Rodríguez, Ramiro Dávila Valdés, Ramón Alfredo Monsiváis, Ramón Gámez Gutiérrez, Raudel Jalomo Quevedo, Raúl Resendes Cabello, Raymundo Durán Jasso, Rebeca Lira Luíz, Regina Cardona, Regina Hernández, Reynaldo Pereznegrón Pereznegrón, Ricardo Ojinaga Roscón, Roberto Clemente Rosas Flores, Roberto Rafael Romero Pérez, Roberto Rosas Flores, Roberto Weeke Hisijara, Rodolfo Lizcano Reyes, Rosa Elena Arredondo López, Rosa Inés Delgado Elordoy, Rosa Isela Flores Galindo, Rosa María Valdés Valdés, Rosalba Valdés Faz, Rosantina de Luna García, Rosario Gutiérrez, Rosendo Villareal, Salvador Carlos Hernández, Salvador de Santiago Dávila, Samuel Espinoza Herrera, Samuel Quiróz Solís, Santiago Daniel Altamirano Pérez, Saúl Gordillo Delgado, Silvia Guadalupe Sánchez Amaro, Sinhue Espinoza Cepeda, Sonia Deyaneira Becerra Hernández, Sylvia Guadalupe Sánchez Amaro, Teresa Judith Montemayor García, Thalía Athenas Salinas Jasso, Thelma Vallejo Llanos, Tiburcio Amaro Delgadillo, Tomás Muñoz, Tomasa Briones Flores, Valeria Floricel Martínez, Vanessa Guadalupe López Cerecero, Verónica Dávila Peña, Xiomara García Alvarado, Ximena Blanco Venegas, Ximena Moreno Gómez, Ximena Yamileth Moreno Gómez, Yesika Sánchez Quiñonez, Yolanda Cortés, Yolanda Granado Salas, Yuvisela Solís Udave, Zayra, Zorayda Azucena Olvera Saucedo.

Personas que aportaron sus propuestas a través de los Buzones Físicos

Lisset Guadalupe Quiñones Gutiérrez, Martha Guzmán Valdez, Adriana Bocanegra, Agustín Saucedo, Alejandra Guadalupe Cardona, Alicia Vet Puente Valdez, Alondra Martínez, Alma Alicia Jalomo, América Liliana González Luna, Ana Beatriz Lira Arreola, Ana Bertha Baéz Mejía, Ana Griselda Gómez Martínez, Ana Patricia Ramírez Hernández, Analili Sifuentes Solís, Ángeles Noriega Gaytán, Antonia Sánchez Cortés, Antonio Mejía González, Araceli Consuelo Bautista Salas, Araceli Rivera Guzmán, Aron Medina, Berenice de la Rosa S, Betzabel Abigail Delabra, Brenda Salazar, Brianda Guadalupe Prado de León, Carin Zavala, Carolina Lucio Duarte, Cecilia Guadalupe Rodríguez, Christopher de Jesús Rangel Flores, Claudia Sánchez Suárez, Corina Macias, Dania Guadalupe Torres Vidal, David A. López Esquivel, Deisy, Diana Guadalupe Betancourt, Dulce Rocio Vázquez, Edna Ruth Hernández Guedea, Elizabeth Enríquez, Elodia Olvedo, Epifanio, Erika Rocío Orsua Martínez, Estefanía Guadalupe Viera Torres, Eva Carmona Ruíz, Fernanda Fierro Flores, Florinda Blanco García, Francisco Morales, Francisco Ramírez Torres, Francisco Salas Martínez, Gabi Mata Bazaldua, Gerardo Sánchez Estrada, Gisela Guadalupe Quiñones Gaona, Gloria Orsua Alejandro, Guadalupe Valdés T, Guillermo Ibarra Castellanos, Héctor Viera Ursua, Hermelinda Torres García, Hugo Alberto Medellín, Imelda Karina Ruíz, Irma Elia Galván C, Irma Guadalupe Velázquez Cruz, Jenifer Padilla, Jesús Marte Valdés, Jesús Salazar, José del Carmen Flores Valdés, José Guadalupe Reyes, José Luis Flores Valdés, José Luis Valdés Cepeda, José Margarito Álvarez Mtz, Josefina Torres López, Juan Moreno, Juan Ponce Castañeda, Juana García Gaona, Juana Macias, Juana María López Martel, Juana María Valdez Orzua, Juana Ramírez, Julia Margarita Lira Galván, Karen Aracely Moreno Marín, Karen Janeth Díaz Solís, Karen Yesenia Salazar, Karla Galván Zavala, Karla Lizeth Alcalá Juárez, Leticia Gaona Flores, Liliana Gaona González, Lucero Pérez Peña, Luis Felipe Villanueva S, M. Luisa Cardona H, M.G.GM, Ma. de Jesús Gloria Aguirre, Ma. del Cielo Sosa L., Ma. Guadalupe Alemán García, Ma. Guadalupe Martínez, Magaly Ocampo

Herrera, María Camelia Escalona, María Concepción Valdez Cisneros, María Elidia Calderon Torres, María Esperanza Rivera, María Guadalupe Puente Reyes, María Guadalupe Reyes, María Guadalupe Vázquez Bustos, María Guadalupe Viera, María Paula Enríquez Guzmán, María SanJuana Salas, Mariluna Camacho Torres, Mario Dávila Ibarra, Marlen Rodríguez Rodríguez, Martha López Marín, Mayra Saucedo, Melisa Azucena López Rivera, Mildreth Yaretsi Sánchez Alonso, Milthon, Miriam Valdez Hernández, Mónica Quiñones Gutiérrez, Mónica Velazquez Romero, Norma Durán Mtz, Norma Gloria A., Norma Guadalupe Martínez García, Odelia Gutiérrez Pérez, Olivia Bustos C, Oscar Torres Contrer, Reyes Guadalupe Tovar Arriaga, Reynaldo Mancías, Rosa Angélica Esquivel Barrón, Rosa Isela Torres, Rosa María Espericueta, Rosario Ruvera Velazquez, Ruth Abigail Carrillo Hernández, Sislai Orsua Alejandro, Tania Guadalupe Q.T., Tania Velazquez, Teofilia Montoya Gutiérrez, Teresa Ruiz, Teresa Viera, Valeria García Jasso, Valeria Marlene Martínez García, Víctor Martínez, Viviana Jaqueline Jalomo Puente, Wendy Guadalupe Jalomo Puente, Wendy Nallely Rodríguez F, Yahaira Berlanga Calderon, Yareli Esparzanlo Aldaiz, Zujey Torres Gaona, Silvana Ramírez J., Ma. Guadalupe Martínez, Alfonso Rodríguez González, Carlos A. Charleo.

Personas que aportaron sus propuestas por medio de las Encuestas en Línea

Alberto Vélez Valdés, Alicia Ramírez Moreno, Brenda Citlaly Martínez Flores, Elías Martínez, Gerardo García Linares, Iván Emmanuel Cabello Dueñas, Jesús Alberto Lara Carrizales, Jimena Rodríguez, Jorge Adalberto Andrade Aguilar, Juana María Cepeda, Laura Yeraldine Torres Cárdenas, Marco Aguirre, Mónica Dorotea Roig, Nallely Concepción Sánchez Charles, Nuria Vives, Patricia Fernández, Raymundo Saucedo Gámez, Rubí Esquivel, Sarahí Rodríguez, Sergio Lucio, Silvia Velázquez, Sonia Lizcano Ortiz, Sonia Romo, Teófilo, Lupita Cerecero, Felipe Ruiz.

Relatoras y Relatores de las Mesas de Consulta

Ana Isabel Cepeda Ortiz, Carlos Alberto Cárdenas Vélez, Cynthia Arrazola Ollervides, Edgar Aldaiz Faz, Edwin Heraclio Ayala Saucedo, Elizabeth Moreno Cepeda, Elsa Martina Alemán Martínez, Fernando Oyervides Pérez, Francisco Alberto Galindo González, Ignacio Galindo Ramírez, Jesús Alberto Padilla Garza, Jorge Eric Camarillo Lebon, José Alfredo Casas Mandujano, José Isaac López Martel, José Rodríguez Maldonado, José Ruíz Fernández, Juan Manuel González Zapata, Julián Alejandro Núñez Aguirre, Marco Antonio Hernández Mireles, María Guadalupe Flores Valdés, Mariana Leal Lara, Mario Alberto Domínguez Villaseñor, Marissa Herrera Valdés, Miguel Ángel Flores Valdez, Miguel Ángel Guerrero Casas, Norma Ximena Gutiérrez Vázquez, Olga Lucía Bobadilla Ramírez, Óscar Aarón Nájera Davis, Pedro Augusto Flores Valdés, Pedro Cardona Martínez, Pedro Valdez Guajardo, Sara Arizpe Ramos, Sonia Lizcano Ortiz, Ximena Blanco Venegas.

Staff

Bibiana Edith Chapa Barrios, Laura Nereida Cárdenas Vázquez, Ana Paola Espinoza Sifuentes, Ximena Aguirre Hernández, Jair Eleazar Laureano Zúñiga, Bárbara Alamilla Martínez, Jairo Esau González Hernández.

A todas y todos Ustedes...

¡Muchas gracias!

El Municipio de Arteaga



Arteaga es uno de los 38 municipios que integran el Estado de Coahuila, ubicándose en la Región Sureste de la entidad. Su territorio, que abarca 1,818.65 km² (equivalente al 1.19% de la superficie estatal), se inserta en la Sierra Madre Oriental. Limita al norte con Ramos Arizpe, al noreste con Santiago (Nuevo León), al sur y este con Rayones y Galeana (Nuevo León), y al oeste con Saltillo. Forma parte de la Zona Metropolitana de Saltillo, una de las más importantes de Coahuila.

El paisaje arteaguense es predominantemente montañoso, compuesto en un 95% por la subprovincia de la Gran Sierra Plegada y en un 5% por los Pliegues Saltillo-Parras. Sus montañas superan los 3,000 metros sobre el nivel del mar, destacando el Cerro de la Viga como el punto más alto de Coahuila con 3,715 msnm. La Sierra Madre Oriental modela numerosos valles y cañones que constituyen parte del atractivo natural del municipio.

El municipio se sitúa entre dos cuencas principales, que son la del Río Bravo-San Juan y la de El Salado-Sierra Madre Oriental. Entre sus principales afluentes se encuentra el río Casillas, además de numerosos manantiales y arroyos. Según datos de CONAGUA (2024), los acuíferos de la región (Saltillo-Ramos Arizpe y Manzanera-Zapalinamé) enfrentan déficits importantes, lo que ha llevado a la imposición de vedas que restringen su explotación.

Los suelos de Arteaga se clasifican en diferentes tipos: xerosoles, regosoles, feozem y kaztanozem, cada uno con características propias que influyen en los usos del territorio. Actualmente, la mayor parte se dedica al uso forestal (50.5%), seguido por actividades agrícolas (19.3%) y pecuarias (11.86%). En la última década, el municipio ha experimentado un crecimiento notable en el uso urbano e industrial.

El clima de Arteaga presenta una variación estacional marcada. Las temperaturas aumentan progresivamente desde enero (máxima promedio de 20°C y mínima de 4°C) hasta mayo (máxima promedio de 31°C y mínima de 15°C). A partir de junio, las temperaturas se estabilizan en valores máximos entre 28°C y 26°C durante verano y principios de otoño, descendiendo nuevamente a 20°C en diciembre.

La humedad relativa alcanza sus niveles más bajos en primavera, particularmente en abril (38%) y marzo (41%), coincidiendo con un ambiente más seco. Aumenta gradualmente durante el verano hasta alcanzar su pico en septiembre (64%), reflejando condiciones más húmedas.

En cuanto a precipitaciones, los meses más secos son febrero (8 mm) y abril (14 mm). Se observa un aumento significativo a partir de mayo (47 mm), con picos en julio (64 mm) y septiembre (60 mm). Este patrón muestra una temporada de lluvias concentrada entre mayo y septiembre, reflejado también en el número de días lluviosos, que alcanza su máximo en septiembre (16 días), seguido de julio (13) y agosto (12.6).

Arteaga destaca por su biodiversidad, funcionando como un corredor biológico que alberga 462 especies de flora y fauna, de las cuales 47 están en alguna categoría de riesgo, entre ellas el oso negro y la cotorra serrana oriental. Dentro de su territorio se encuentran dos importantes Áreas Naturales Protegidas: la Cuenca Alimentadora del Bajo Río San Juan y la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Zapalinamé.

La historia de Arteaga se remonta al siglo XVI, cuando en 1580 familias tlaxcaltecas, bajo el liderazgo de Buenaventura de Paz y Joaquín de Velasco, se asentaron en la región. En 1591, Francisco de Urdiñola fundó oficialmente San Isidro de las Palomas. Posteriormente, grupos de origen irlandés, como los O'Davis, también formaron parte de su población. Durante la intervención francesa en México, Arteaga fue brevemente ocupado en 1865. Finalmente, el 29 de diciembre de 1866, la villa recibió el nombre de Arteaga en honor al general José María Arteaga.

Actualmente, el municipio está conformado por numerosas comunidades, distribuidas entre ejidos, congregaciones, colonias populares, fraccionamientos campestres y pequeñas propiedades. Sus principales comunidades incluyen la cabecera municipal, así como San Antonio de las Alazanas, El Tunal, Huachichil, Bella Unión, Los Lirios, Mesa de las Tablas, Jamé y Escobedo.

De acuerdo con datos del Censo de Población (INEGI, 2020), el municipio registró una población de 29,578 habitantes, distribuidos equitativamente entre hombres y mujeres, con una ligera predominancia de la población masculina. Aproximadamente un tercio de la población reside en la cabecera municipal.

Económicamente, Arteaga es reconocido por su producción agrícola, especialmente por el cultivo de manzana, que ocupa 7,320 hectáreas. Otros productos agrícolas relevantes son la avena, el maíz, la papa y diversas hortalizas. En la actividad ganadera, destaca la cría de caprinos, así como de bovinos lecheros y de carne.

Asimismo es de destacarse el desarrollo industrial que experimenta el municipio, particularmente en el corredor que transita por el Libramiento Óscar Flores Tapia. Enlazando al Municipio con Ramos Arizpe, este polígono presenta un crecimiento destacado, resultando en un atractivo importante para la inversión desde el contexto metropolitano.

Desde 2012, Arteaga forma parte del programa Pueblos Mágicos, gracias a su riqueza natural, cultural y gastronómica. Entre sus principales atractivos turísticos se encuentran la Alameda Venustiano Carranza, el Campo de Golf Monterreal, la Casa Carranza, las cascadas de Cola de Caballo y El Salto, así como el Museo de las Momias de San Antonio de las Alazanas.

El municipio promueve la Ruta de Vinos y Dinos, y celebra festividades tradicionales como la de San Isidro Labrador y la Feria de la Manzana. Las actividades recreativas incluyen senderismo, ciclismo de montaña, esquí en pista artificial, tirolesa y rappel, ofreciendo experiencias únicas tanto para visitantes como para habitantes.

Fundamento Legal



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo encuentra primeramente sustento en nuestra Carta Magna, específicamente en sus artículos 25, 26 y 115, los cuales establecen el fundamento legal que orienta y regula este instrumento de planeación a nivel municipal.

Por su parte, el artículo 25 establece que corresponde al Estado Mexicano la rectoría del desarrollo nacional, con la responsabilidad de garantizar que dicho desarrollo cumpla con las características de integralidad y sustentabilidad, así como con la vocación de fortalecimiento de la soberanía y el régimen democrático.

Por su parte, el artículo 26 contempla la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que dé solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento económico, establezca mecanismos de participación y consulta popular, y que recoja las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas a los programas de desarrollo.

A nivel municipal este sistema de planeación se expresa en el Plan Municipal de Desarrollo, permitiendo que los objetivos nacionales se articulen con las necesidades y características específicas de cada municipio. En este sentido, el artículo 115 reconoce al municipio como la base de la división territorial, política y administrativa de los estados, otorgándole distintas facultades.

Entre estas, destacan la aprobar, de acuerdo con las leyes aplicables, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ley de Planeación

El artículo 2 de la Ley de Planeación establece que planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos contenidos en la Constitución General.

En la fracción V de este artículo destaca como principio para lo anterior, el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza

Por su parte, en el numeral 5, fracción I de su artículo 158-U, la Constitución Local determina, como parte de las competencias, facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, por lo que hace al gobierno y régimen interior, la de formular, aprobar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal, con arreglo a la ley.

Más adelante, en el numeral 2 de la fracción VIII del mismo artículo, en materia de participación ciudadana y vecinal, establece para los Ayuntamientos la obligación de

promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipio y de los habitantes interesados en la solución de la problemática municipal y en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza

El artículo 2 de este ordenamiento establece que planeación democrática para el desarrollo equitativo, igualitario, integral y sustentable debe concebirse como el proceso de ordenación racional y sistemática de acciones de la administración pública estatal y municipal, que tiene como finalidad el crecimiento económico sostenido y el progreso social.

Por su parte, su artículo 15 señala que las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, se regirán por el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, estableciendo que todo lo relativo al Plan Municipal de Desarrollo se regirá por lo establecido en dicho Código, debiendo observar en lo conducente lo previsto en el Plan Estatal y demás programas que de éste se deriven.

El artículo 15 Bis establece a su vez que el Plan Municipal de Desarrollo debe definir estrategias para la transversalización de la perspectiva de género en las cuales se considerarán, entre otras, la cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres en cada dependencia, la reducción de las brechas de género, la promoción del adelanto de las mujeres en los diversos ámbitos del desarrollo, el establecimiento de acciones para la atención integral a mujeres víctimas de violencia, la promoción de la participación de las mujeres en la construcción de las acciones afirmativas y políticas, la atención de las necesidades de mujeres embarazadas, madres solteras, con discapacidad, víctimas de violencia y/o del delito, niñas, y otra condición que limite el desarrollo.

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

De acuerdo con el artículo 141 del Código Municipal, la planeación del desarrollo municipal constituye una actividad de racionalidad político-administrativa orientada a que los Ayuntamientos intervengan eficientemente en el desarrollo integral de su Municipio. Esta planeación se materializa en el diseño e implementación de políticas públicas municipales de mediano y largo plazo que permiten prever y armonizar las actividades sociales y económicas con las necesidades básicas municipales.

Por su parte, el artículo 150 señala que el Plan Municipal de Desarrollo constituye el documento resultante inicial del proceso de planeación y representa el programa de gobierno del Ayuntamiento, conjugando la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno y la participación de los sectores social y privado del municipio.

En este contexto, el artículo 143 del Código Municipal establece la obligatoriedad de la participación de los Ayuntamientos en la planeación del desarrollo mediante la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan, con el propósito de contar con un planteamiento integral y coherente que promueva las actividades económicas y satisfaga las diversas necesidades colectivas de equipamiento, infraestructura y servicios públicos.

El artículo 149 establece las actividades orientadas a formular, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo. Este proceso de planeación comprende cinco etapas, a saber, la de formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación. Por su parte el artículo 153 establece los elementos que debe contener la estructura del Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, el artículo 152 determina que el Plan debe ser elaborado y aprobado dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal y actualizarse al inicio de cada período constitucional. Su evaluación debe realizarse anualmente para determinar el cumplimiento de objetivos y metas.

Finalmente, los artículos 156 y 157 del Código establecen, respectivamente, la obligación del Ayuntamiento de difundir el Plan y de publicarlo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y la obligatoriedad de este instrumento para las dependencias, organismos y entidades de la administración pública municipal, reservando la posibilidad de que el instrumento pueda ser reformado o adicionados a través del mismo procedimiento de aprobación, cuando así lo demande el interés social o lo exijan las circunstancias de tipo técnico o económico.

Metodología



A continuación se realiza una descripción de los distintos componentes que integraron la metodología utilizada para la integración del presente Plan Municipal de Desarrollo. Como se podrá observar más adelante, se dio un lugar protagónico a la participación ciudadana, hecho sin precedentes en el municipio, que permitió enriquecer de manera extraordinaria la visión de los distintos temas estratégicos del municipio.

La nutrida participación en los distintos mecanismos de recolección de propuestas, así como la pertinencia de estas, generan un importante valor al contenido de este documento. El detalle que se imprime a la descripción de la metodología aplicada obedece a la intención de que los subsecuentes procesos de integración de este instrumento puedan aprovechar la experiencia de este ejercicio, para enriquecerla y lograr mejores insumos para la gestión pública de nuestro municipio.

Ejes y Temas.

El proceso de determinación de los ejes y temas del Plan Municipal de Desarrollo de Arteaga se caracterizó por un completo análisis de diversos instrumentos y marcos de referencia, tanto internacionales como locales. Lo anterior permitió una incorporación más ordenada y con un enfoque sistémico de las distintas dimensiones de la realidad municipal y su proyección hacia el futuro.

Los ejes constituyen la estructura conceptual que organiza integralmente el Plan Municipal de Desarrollo. En éstos se agrupan y articulan, para cada caso, los diversos temas que resultan afines, proporcionando un marco congruente para la ubicación estratégica del conjunto de acciones, políticas y programas gubernamentales.

Para este Plan se definieron 6 ejes temáticos, mismos que representan los ámbitos de actuación identificados como prioritarios. Su determinación responde a la vez a un análisis técnico de las necesidades y potencialidades del territorio como a las prioridades establecidas en la plataforma política, las demandas ciudadanas y los marcos de referencia nacionales e internacionales.

Los temas son unidades específicas de intervención gubernamental que se insertan en los distintos ejes temáticos. Abordan un aspecto particular de la realidad municipal que requiere atención focalizada. Su definición permitió determinar las estrategias que sirven de marco a las líneas de acción que orientan la función pública municipal.

A su vez, esta estructura temática facilitó la determinación de lineamientos estratégicos sectoriales y el establecimiento de mecanismos de coordinación tanto interna como con otros órdenes de gobierno y actores sociales involucrados en cada ámbito específico.

Las perspectivas transversales constituyen un enfoque rector que permea horizontalmente en todos los ejes y temas del Plan Municipal de Desarrollo, imprimiendo una orientación ética y conceptual a las acciones gubernamentales, independientemente de su ámbito específico de aplicación.

Estas perspectivas representan prioridades fundamentales y la visión que la administración municipal ha adoptado como guía para el desarrollo de sus funciones,

estableciendo así un marco valorativo que trasciende la división sectorial o temática de la gestión pública.

Determinación de Ejes y Temas.

Para determinar los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo se comenzó con el análisis de la plataforma política presentada por la entonces candidata a la Presidencia Municipal de Arteaga. Esta plataforma, como punto de partida fundamental, comprende las propuestas y compromisos que la ciudadanía respaldó mediante su voto y fue consolidada mediante el diálogo directo con la población, recogiendo inquietudes, demandas y aspiraciones ciudadanas que permitieron identificar las necesidades más sentidas desde la perspectiva de quienes habitan el municipio.

Asimismo se realizó un diagnóstico previo sobre el estado del municipio, el cual exploró las condiciones generales existentes en diversos ámbitos y sectores de la vida local. La visión local se enriqueció con la incorporación de marcos de referencia globales y nacionales, como se detalla más adelante.

A partir de esta integración multi instrumental se logró una estructura sólida y coherente para el Plan Municipal de Desarrollo, conformada por seis ejes temáticos que, a su vez, se desglosan en treinta y siete temas específicos. Esta arquitectura conceptual permite el abordaje integral de las diversas dimensiones del desarrollo municipal, desde lo social hasta lo económico, desde la infraestructura hasta la gobernanza, desde el medio ambiente hasta la seguridad.

Estructura de Ejes y Temas del Plan Municipal de Desarrollo.

Eje 1. Desarrollo Social, Bienestar y Salud.

El Eje 1 busca mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, abordando aspectos esenciales para el bienestar integral de la población. Establece las bases para un modelo de desarrollo centrado en las personas, que busca garantizar derechos sociales fundamentales y crear condiciones propicias para que cada habitante pueda desarrollar plenamente su potencial.

Los temas que lo integran son los siguientes:

- 1.1. Paridad de género y prevención de violencia contra las mujeres
- 1.2. Salud pública
- 1.3. Desarrollo social y reducción de desigualdades (ámbito urbano y rural)
- 1.4. Familia, juventud y cohesión social
- 1.5. Educación, ciencia y tecnología
- 1.6. Patrimonio e identidad
- 1.7. Cultura

Eje 2. Desarrollo Económico, Turismo e Innovación.

El Eje 2 se establece como una plataforma estratégica orientada a impulsar la prosperidad económica sostenible y la generación de oportunidades para todos los habitantes del municipio. Su estructura reconoce y potencia las vocaciones productivas tradicionales de Arteaga, al tiempo que promueve la diversificación económica y la incorporación de innovación como detonador de la competitividad y el desarrollo.

Los temas que lo integran son los siguientes:

- 2.1. Turismo**
- 2.2. Actividad agrícola y pecuaria**
- 2.3. Empleo y emprendimiento**
- 2.4. Comercio y mercados**
- 2.5. Desarrollo industrial y competitividad**
- 2.6. Internacionalización y atracción de inversión**

Eje 3. Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos.

El Eje 3 está orientado a la transformación física y funcional del territorio municipal para mejorar las condiciones materiales en que se desenvuelve la vida cotidiana de sus habitantes. Reconoce la importancia de infraestructura adecuada, la eficiencia de los sistemas de movilidad y servicios públicos accesibles como condiciones indispensables para garantizar la calidad de vida y el funcionamiento ordenado del municipio tanto en su dimensión urbana como rural.

Destaca particularmente la atención a la integración metropolitana como reconocimiento de la interdependencia funcional de Arteaga con los municipios vecinos, particularmente con Saltillo.

Los temas que lo integran son los siguientes:

- 3.1. Integración metropolitana**
- 3.2. Planeación y gestión del suelo municipal**
- 3.3. Vivienda**
- 3.4. Espacio público**
- 3.5. Movilidad y conectividad**
- 3.6. Servicios primarios**

Eje 4. Seguridad, Justicia y Derechos Humanos.

El Eje 4 está enfocado en la construcción de un entorno seguro, justo y respetuoso de los derechos fundamentales para las y los habitantes y visitantes del municipio. Reconoce el vínculo entre la seguridad ciudadana, la impartición de justicia y el respeto a los derechos humanos como expresiones complementarias del esfuerzo por garantizar que las personas puedan desarrollar su vida cotidiana en condiciones de tranquilidad y confianza en las instituciones.

La incorporación de la Contraloría Municipal con el componente anticorrupción responde al compromiso con la integridad y transparencia para construir la confianza ciudadana en las instituciones y el fortalecimiento del estado de derecho en el ámbito municipal.

Los temas que lo integran son los siguientes:

- 4.1. Seguridad pública y Tránsito**
- 4.2. Protección civil y bomberos**
- 4.3. Justicia Municipal**
- 4.4. Contraloría Municipal y Anticorrupción**
- 4.5. Derechos humanos**

Eje 5. Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad.

El Eje 5 se orienta a la preservación del patrimonio natural del municipio y la construcción de un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible para las generaciones presentes y futuras. Busca proteger la riqueza ecosistémica del territorio arteaguense y el establecimiento de relaciones armónicas entre las actividades humanas y los servicios ecosistémicos.

Los temas que lo integran son los siguientes:

- 5.1. Agua y saneamiento
- 5.2. Entorno ambiental y recursos naturales
- 5.3. Cambio climático
- 5.4. Gestión de residuos
- 5.5. Protección y bienestar animal

Eje 6. Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana.

El Eje 6 busca la transformación institucional y democrática del gobierno municipal para establecer nuevas formas de relación con la ciudadanía basadas en la apertura, la colaboración y la rendición de cuentas. Resalta la gobernanza como sustento y detonador de las transformaciones sociales, económicas y ambientales propuestas en los otros ejes.

Se da aquí un lugar especial a la participación ciudadana como principio rector de la acción gubernamental.

Los temas que lo integran son los siguientes:

- 6.1. Planeación municipal
- 6.2. Mejora regulatoria
- 6.3. Transparencia y acceso a la información
- 6.4. Participación ciudadana
- 6.5. Instrumentos de gestión y reglamentos
- 6.6. Profesionalización gubernamental
- 6.7. Finanzas públicas y presupuesto participativo
- 6.8. Innovación gubernamental

Perspectivas Transversales: Valores y Principios Rectores.

Una característica distintiva del Plan Municipal de Desarrollo de Arteaga es la incorporación de diez perspectivas transversales que permean todos los ejes y temas anteriormente descritos. Estas perspectivas representan los valores y principios fundamentales que la administración municipal ha adoptado como guías éticas para toda su actuación.

1. Arteaga Humano.

Un Municipio que respeta y defiende la dignidad de todas y todos.

Esta perspectiva transversal busca colocar a la persona en el centro de todas las políticas públicas, recordando que el fin último del gobierno municipal es servir al bienestar integral de quienes habitan el territorio. Reconoce que cada acción gubernamental debe evaluarse

por su impacto en la vida concreta de las personas y su contribución al desarrollo de sus capacidades y potencialidades.

2. Arteaga con Paridad de Género.

Un Municipio que empodera y da su lugar a la mujer.

Esta perspectiva transversal reconoce las desigualdades históricas entre hombres y mujeres y establece el compromiso de la administración municipal con la construcción de relaciones igualitarias y la prevención, atención, sanción y eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres. Busca incorporar la perspectiva de género en todas las políticas públicas, programas y proyectos, asegurando que tanto mujeres como hombres participen equitativamente de los beneficios del desarrollo municipal.

3. Arteaga Honesto y Transparente.

Un Municipio abierto a la ciudadanía.

Esta perspectiva transversal establece la transparencia y la rendición de cuentas como valores fundamentales de la gestión municipal, garantizando el acceso a la información pública, la disposición al escrutinio público y la actuación ética de todos los servidores públicos. Considera la creación de mecanismos efectivos para que la ciudadanía pueda monitorear el desempeño gubernamental y participar en la toma de decisiones.

4. Arteaga Sensible a la Vida.

Un Municipio consciente y respetuoso del medio ambiente y de los seres sintientes.

Esta perspectiva transversal avala la interdependencia entre los seres humanos y la naturaleza, estableciendo un compromiso permanente con la preservación de los ecosistemas, la biodiversidad y el bienestar animal. Asume criterios de sostenibilidad ambiental en todas las decisiones públicas y promover una renovada cultura de respeto hacia todas las formas de vida.

5. Arteaga Resiliente.

Un Municipio que se anticipa a los riesgos y cuida a su población.

Esta perspectiva transversal reconoce la vulnerabilidad del territorio ante diversos fenómenos naturales y antropogénicos, y asume la responsabilidad de desarrollar capacidades institucionales y comunitarias para prevenir, resistir, adaptarse y recuperarse frente a posibles crisis y desastres.

6. Arteaga para Todas y Todos.

Un Municipio incluyente que todas y todos pueden disfrutar.

Esta perspectiva transversal avala el compromiso con la eliminación de barreras físicas, sociales, económicas y culturales que limitan la participación plena de todas y todos en el disfrute y participación de la vida comunitaria. Reconoce a la diversidad como un verdadero elemento de riqueza social.

7. Arteaga Innovador.

Un Municipio que renueva su presente de cara al futuro.

Esta perspectiva transversal designa la innovación como un principio base de la acción gubernamental, promoviendo la incorporación de nuevas ideas, métodos y tecnologías para abordar los desafíos públicos, desde una cultura organizacional abierta al aprendizaje continuo y a la adopción de soluciones creativas para mejorar la calidad de vida de la población.

8. Arteaga Competitivo.

Un Municipio atractivo para la inversión, el emprendimiento y el empleo.

Esta perspectiva transversal contempla la importancia de crear condiciones favorables para el desarrollo económico sostenible, la generación de riqueza y su distribución equitativa. Admite la necesidad de adaptarse y transformarse para convertir al municipio en un espacio fértil para la inversión y la productividad.

9. Arteaga Deslumbrante.

Un Municipio hospitalario, lleno de magia, de puertas abiertas a sus visitantes.

Esta perspectiva transversal valora el potencial turístico de Arteaga y la importancia de proyectar una imagen positiva hacia el exterior. Reconoce la necesidad de actuar para la preservación del patrimonio natural y cultural, y del desarrollo de una cultura de hospitalidad.

10. Arteaga Único.

Un Municipio orgulloso de su identidad, de su gente y de su patrimonio cultural.

Esta perspectiva transversal asume el compromiso con el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la valoración de los elementos distintivos que integran la identidad arteaguense, desde la valoración de tradiciones, costumbres y expresiones culturales locales, fortaleciendo la memoria histórica colectiva.

Aplicación de las Perspectivas Transversales en las Líneas de Acción.

Las perspectivas transversales al Plan Municipal de Desarrollo precisan de la identificación específica su aplicabilidad para cada una de las líneas de acción que se presentan más adelante en el documento. Este ejercicio de vinculación permitió visualizar claramente cómo los valores y principios adoptados por la administración municipal se materializan en acciones concretas.

Este ejercicio enriqueció conceptualmente cada línea de acción al conectarla con horizontes éticos amplios, además de establecer un marco de referencia para la evaluación posterior del desempeño gubernamental, permitiendo valorar no sólo la eficacia y eficiencia en la implementación de las acciones, sino también su coherencia con los principios rectores de la administración.

Este enfoque representa un avance significativo en la forma de concebir y estructurar la planeación municipal, al trascender la visión meramente sectorial o temática para incorporar dimensiones éticas que dotan de sentido y dirección congruente a toda la acción gubernamental. De esta forma las perspectivas transversales se integran de forma práctica al proceso de implementación del Plan.

Consulta Ciudadana.

La participación ciudadana constituye el componente principal en la construcción de políticas públicas efectivas y representativas. En este contexto, la administración municipal de Arteaga adoptó un amplio proceso de Consulta Ciudadana con el propósito de integrar las opiniones, necesidades y propuestas de la población en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Este ejercicio participativo se llevó a cabo mediante una metodología abierta, inclusiva y diversificada, que contempló tres mecanismos principales de recolección de propuestas: mesas de consulta presenciales, encuestas digitales y buzones físicos distribuidos en puntos estratégicos del municipio.

Estructura Organizativa de la Consulta.

La Consulta Ciudadana se estructuró de acuerdo con los seis ejes temáticos y sus 37 temas, mismos que se enlistan a continuación:

Eje 1. Desarrollo Social, Bienestar y Salud

- 1.1. Paridad de género y prevención de violencia contra las mujeres
- 1.2. Salud pública
- 1.3. Desarrollo social y reducción de desigualdades (ámbito urbano y rural)
- 1.4. Familia, juventud y cohesión social
- 1.5. Educación, ciencia y tecnología
- 1.6. Patrimonio e identidad
- 1.7. Cultura

Eje 2. Desarrollo Económico, Turismo e Innovación

- 2.1. Turismo
- 2.2. Actividad agrícola y pecuaria
- 2.3. Empleo y emprendimiento
- 2.4. Comercio y mercados
- 2.5. Desarrollo industrial y competitividad
- 2.6. Internacionalización y atracción de inversión

Eje 3. Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos

- 3.1. Integración metropolitana
- 3.2. Planeación y gestión del suelo municipal
- 3.3. Vivienda
- 3.4. Espacio público
- 3.5. Movilidad y conectividad
- 3.6. Servicios primarios

Eje 4. Seguridad, Justicia y Derechos Humanos

- 4.1. Seguridad pública y Tránsito
- 4.2. Protección civil y bomberos
- 4.3. Justicia Municipal
- 4.4. Contraloría Municipal y Anticorrupción
- 4.5. Derechos humanos

Eje 5. Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad

- 5.1. Agua y saneamiento

- 5.2. Entorno ambiental y recursos naturales
- 5.3. Cambio climático
- 5.4. Gestión de residuos
- 5.5. Protección y bienestar animal

Eje 6. Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana

- 6.1. Planeación municipal
- 6.2. Mejora regulatoria
- 6.3. Transparencia y acceso a la información
- 6.4. Participación ciudadana
- 6.5. Instrumentos de gestión y reglamentos
- 6.6. Profesionalización gubernamental
- 6.7. Finanzas públicas y presupuesto participativo
- 6.8. Innovación gubernamental

Mesas de Consulta Presenciales.

Se organizaron mesas temáticas distribuidas a lo largo de cinco días consecutivos (del 31 de marzo al 4 de abril), con 2 bloques por día, uno por la mañana, de las 9:00 a las 12:00 horas y otro por la tarde, de las 16:00 a las 19:00 horas. Cada mesa contó con la participación de relatores especializados en los temas correspondientes, convocados por la Presidencia Municipal, quienes cumplieron un papel fundamental como facilitadores del diálogo en las mesas. Sus responsabilidades incluyeron:

- Realizar una introducción conceptual sobre el tema específico de la mesa
- Moderar las participaciones para garantizar un diálogo ordenado y respetuoso
- Asegurar la participación equitativa de todos los asistentes
- Mantener la discusión enfocada en la temática correspondiente
- Elaborar, con apoyo del personal de staff, un resumen de los puntos más relevantes tratados

La agenda de las mesas constó de los siguientes momentos:

- **Bienvenida general y distribución en mesas (15 minutos):** Momento inicial para la recepción de participantes y su ubicación en las mesas temáticas correspondientes.
- **Presentación del tema específico (30 minutos):** Presentación general sobre la problemática o área temática a abordar, a cargo del relator designado.
- **Diálogo (1 hora y 40 minutos):** Espacio para la participación ciudadana, donde los asistentes pudieron expresar sus opiniones, diagnósticos y presentar sus propuestas.
- **Coffee break e integración de la relatoría (15 minutos):** Pausa que permitió al relator y equipo de apoyo sistematizar las contribuciones recibidas.
- **Sesión plenaria (20 minutos):** Espacio de presentación de la relatoría de cada una de las mesas temáticas del bloque correspondiente.

Buzones Físicos.

Como complemento a las mesas presenciales, se implementó un sistema de siete buzones físicos acompañados de formularios para la presentación de propuestas. Los

buzones fueron entregados a la Presidencia Municipal en fecha 18 de marzo de 2025, a efecto de que fuesen repartidos en puntos estratégicos para la más amplia recolección de propuestas posible, por parte de quienes no tienen acceso a medios digitales y que no pudieron participar en las mesas de consulta.

De acuerdo con información de la Presidencia Municipal, los buzones se repartieron de la siguiente manera:

- Un buzón en la Presidencia Municipal de Arteaga.
- Dos buzones en Los Lirios.
- Dos buzones en San Antonio de las Alazanas.
- Un buzón en Huachichil.
- Un buzón en El Tunal.

Este mecanismo permitió ampliar de manera importante el alcance de la consulta, incorporando la visión del sector rural, así como de quienes no pudieron participar en la consulta a través de los demás mecanismos.

Encuestas Digitales.

El tercer mecanismo implementado consistió en encuestas en línea, diseñadas para facilitar la participación de sectores de la población con acceso a plataformas digitales. Este formato ofreció una alternativa flexible en términos de horarios y ubicación, eliminando barreras logísticas para la participación.

Las encuestas, una por cada eje, permitían la generación de hasta tres propuestas en los distintos temas, en cada oportunidad de llenado. Los enlaces a las encuestas fueron entregados a la Presidencia Municipal el 14 de marzo, a efecto de que se generaran las comunicaciones de invitación a participar en el ejercicio.

Participación Ciudadana.

La Consulta Ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo logró una participación significativa, que se refleja tanto en el número de asistentes a las mesas presenciales como en la cantidad de propuestas recibidas a través de los diferentes mecanismos habilitados.

Participación en Mesas Presenciales.

Las mesas de consulta contaron con un total de 374 participantes ciudadanos, distribuidos de la siguiente manera:

Eje 1. Desarrollo Social, Bienestar y Salud.

Mesa: Paridad de género y prevención de violencia contra las mujeres
12 participantes.

Relatora: Olga Lucía Bobadilla Ramírez
Staff: Laura Nereida Cárdenas Vázquez

Mesa: Salud pública
12 participantes.

Relatora: Ximena Blanco Venegas Staff: Jairo Esau González Hernández	
Mesa: Desarrollo social y reducción de desigualdades (ámbito urbano y rural)	11 participantes.
Relatora: Elsa Martina Alemán Martínez Staff: Ana Paola Espinoza Sifuentes	
Mesa: Familia, juventud y cohesión social	12 participantes.
Relator: Edwin Heraclio Ayala Saucedo Staff: Jair Eleazar Laureano Zúñiga	
Mesa: Educación, ciencia y tecnología	6 participantes.
Relator: Miguel Ángel Flores Valdez Staff: Ximena Aguirre Hernández	
Mesa: Patrimonio e identidad	9 participantes.
Relatora: María Guadalupe Flores Valdés Staff: Jairo Esau González Hernández	
Mesa: Cultura	8 participantes.
Relator: Edgar Aldaiz Faz Staff: Laura Nereida Cárdenas Vázquez	
Eje 2. Desarrollo Económico, Turismo e Innovación.	
Mesa: Turismo	14 participantes.
Relatora: Sonia Lizcano Ortiz Staff: Jairo Esau González Hernández	
Mesa: Actividad agrícola y pecuaria	14 participantes.
Relator: José Isaac López Martel Staff: Ana Paola Espinoza Sifuentes	
Mesa: Empleo y emprendimiento	11 participantes.
Relator: Fernando Oyervides Pérez Staff: Jair Eleazar Laureano Zúñiga	
Mesa: Comercio y mercados	16 participantes.
Relatora: Norma Ximena Gutiérrez Vázquez Staff: Jair Eleazar Laureano Zúñiga	
Mesa: Desarrollo industrial y competitividad	6 participantes.
Relatora: Cynthia Arrazola Ollervides Staff: Ximena Aguirre Hernández	
Mesa: Internacionalización y atracción de inversiones	7 participantes.
Relator: José Ruiz Fernández Staff: Bibiana Edith Chapa Barrios	

Eje 3. Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos.

Mesa: Integración metropolitana Relator: Jesús Alberto Padilla Garza Staff: Jair Eleazar Laureano Zúñiga.	7 participantes
Mesa: Planeación y gestión del suelo municipal Relator: Miguel Ángel Guerrero Casas Staff: Ana Paola Espinoza Sifuentes	8 participantes.
Mesa: Vivienda Relator: José Rodríguez Maldonado Staff: Laura Nereida Cárdenas Vázquez	7 participantes.
Mesa: Espacio público Relator: Julián Alejandro Núñez Aguirre Staff: Jairo Esau González Hernández	8 participantes.
Mesa: Movilidad y conectividad Relator: José Alfredo Casas Mandujano Staff: Laura Nereida Cárdenas Vázquez	17 participantes.
Mesa: Servicios primarios Relatora: Ana Isabel Cepeda Ortiz Staff: Bibiana Edith Chapa Barrios	10 participantes.

Eje 4. Seguridad, Justicia y Derechos Humanos.

Mesa: Seguridad pública y tránsito Relator: Pedro Augusto Flores Valdés Staff: Ana Paola Espinoza Sifuentes	13 participantes.
Mesa: Protección civil y bomberos Relator: Marco Antonio Hernández Mireles Staff: Jairo Esau González Hernández	11 participantes.
Mesa: Justicia municipal Relatora: Elizabeth Moreno Cepeda Staff: Jair Eleazar Laureano Zúñiga	11 participantes.
Mesa: Contraloría Municipal y Anticorrupción Relatora: Elsa Martina Alemán Martínez Staff: Ximena Aguirre Hernández	13 participantes.
Mesa: Derechos Humanos Relator: Óscar Aarón Nájera Davis Staff: Laura Nereida Cárdenas Vázquez	9 participantes.

Eje 5. Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad.

Mesa: Agua y saneamiento Relator: Pedro Cardona Martínez Staff: Ana Paola Espinoza Sifuentes	10 participantes.
Mesa: Entorno ambiental y recursos naturales Relatora: Mariana Leal Lara Staff: Jair Eleazar Laureano Zúñiga	8 participantes.
Mesa: Cambio Climático Relator: Mario Alberto Domínguez Villaseñor Staff: Laura Nereida Cárdenas Vázquez	9 participantes.
Mesa: Gestión de residuos Relator: Pedro Valdez Guajardo Staff: Jairo Esau González Hernández	10 participantes.
Mesa: Protección y bienestar animal Relatora: Marissa Herrera Valdés Staff: Ximena Aguirre Hernández	5 participantes.

Eje 6. Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana.

Mesa: Planeación municipal Relator: José Ruíz Fernández Staff: Ximena Aguirre Hernández	13 participantes.
Mesa: Mejora regulatoria Relator: Francisco Alberto Galindo González Staff: Jair Eleazar Laureano Zúñiga	8 participantes.
Mesa: Transparencia y acceso a la información Relator: Carlos Alberto Cárdenas Vélez Staff: Ana Paola Espinoza Sifuentes	10 participantes.
Mesa: Participación ciudadana Relatora: Sara Arizpe Ramos Staff: Jairo Esau González Hernández	14 participantes.
Mesa: Instrumentos de gestión y reglamentos Relator: Pedro Cardona Martínez Staff: Jair Eleazar Laureano Zúñiga	9 participantes.
Mesa: Finanzas públicas y presupuesto participativo Relator: Ignacio Galindo Ramírez Staff: Ximena Aguirre Hernández	11 participantes.

Mesa: Profesionalización gubernamental 6 participantes.
Relator: Juan Manuel González Zapata
Staff: Laura Nereida Cárdenas Vázquez

Mesa: Innovación gubernamental 9 participantes.
Relator: Jorge Eric Camarillo Lebon
Staff: Ana Paola Espinoza Sifuentes

Propuestas Recibidas.

La recepción de propuestas a través de los tres mecanismos disponibles de la Consulta Ciudadana cerró el día 04 de abril. El ejercicio resultó en una importante recolección de aportaciones, alcanzando un total global de 1,543 propuestas, distribuidas entre los mecanismos de participación habilitados.

Propuestas Recibidas en Mesas de Consulta.

Las mesas presenciales registraron un total de 1,239 propuestas ciudadanas, distribuidas de la siguiente manera:

Eje 1. Desarrollo Social, Bienestar y Salud.

- Paridad de género y prevención de violencia contra las mujeres: 20 propuestas.
- Salud pública: 39 propuestas.
- Desarrollo social y reducción de desigualdades (ámbito urbano y rural): 42 propuestas.
- Familia, juventud y cohesión social: 60 propuestas.
- Educación, ciencia y tecnología: 124 propuestas.
- Patrimonio e identidad: 14 propuestas.
- Cultura: 28 propuestas.

Eje 2. Desarrollo Económico, Turismo e Innovación.

- Turismo: 27 propuestas.
- Actividad agrícola y pecuaria: 75 propuestas.
- Empleo y emprendimiento: 34 propuestas.
- Comercio y mercados: 63 propuestas.
- Desarrollo industrial y competitividad: 39 propuestas.
- Internacionalización y atracción de inversión: 17 propuestas.

Eje 3. Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos.

- Integración metropolitana: 39 propuestas.
- Planeación y gestión del suelo municipal: 19 propuestas.
- Vivienda: 21 propuestas.
- Espacio público: 15 propuestas.
- Movilidad y conectividad: 51 propuestas.
- Servicios primarios: 31 propuestas.

Eje 4. Seguridad, Justicia y Derechos Humanos.

- Seguridad pública y Tránsito: 33 propuestas.
- Protección civil y bomberos: 22 propuestas.
- Justicia Municipal: 44 propuestas.
- Contraloría Municipal y Anticorrupción: 48 propuestas.
- Derechos humanos: 12 propuestas.

Eje 5. Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad.

- Agua y saneamiento: 40 propuestas.
- Entorno ambiental y recursos naturales: 45 propuestas.
- Cambio climático: 34 propuestas.
- Gestión de residuos: 7 propuestas.
- Protección y bienestar animal: 19 propuestas.

Eje 6. Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana.

- Planeación municipal: 19 propuestas.
- Mejora regulatoria: 17 propuestas.
- Transparencia y acceso a la información: 15 propuestas.
- Participación ciudadana: 16 propuestas.
- Instrumentos de gestión y reglamentos: 25 propuestas.
- Finanzas públicas y presupuesto participativo: 41 propuestas.
- Profesionalización gubernamental: 13 propuestas.
- Innovación gubernamental: 31 propuestas.

Propuestas Recibidas en Buzones

Los buzones físicos permitieron recolectar 232 propuestas, con la siguiente distribución:

Eje 1. Desarrollo Social, Bienestar y Salud

- Salud pública: 31 propuestas.
- Desarrollo social y reducción de desigualdades (ámbito urbano y rural): 6 propuestas.
- Familia, juventud y cohesión social: 1 propuesta.
- Educación, ciencia y tecnología: 1 propuesta.
- Patrimonio e identidad: 1 propuesta.
- Cultura: 1 propuesta.

Eje 2. Desarrollo Económico, Turismo e Innovación

- Turismo: 3 propuestas.
- Empleo y emprendimiento: 4 propuestas.
- Comercio y mercados: 4 propuestas.
- Desarrollo industrial y competitividad: 2 propuestas.
- Internacionalización y atracción de inversión: 4 propuestas.

Eje 3. Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos

- Integración metropolitana: 3 propuestas.
- Planeación y gestión del suelo municipal: 1 propuesta.
- Vivienda: 2 propuestas.
- Espacio público: 36 propuestas.
- Movilidad y conectividad: 22 propuestas.
- Servicios primarios: 29 propuestas.

Eje 4. Seguridad, Justicia y Derechos Humanos

- Seguridad pública y Tránsito: 16 propuestas.
- Protección civil y bomberos: 1 propuesta.

Eje 5. Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad

- Agua y saneamiento: 49 propuestas.
- Entorno ambiental y recursos naturales: 5 propuestas.
- Protección y bienestar animal: 2 propuestas.

Eje 6. Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana

- Planeación municipal: 3 propuestas.
- Mejora regulatoria: 2 propuestas.
- Transparencia y acceso a la información: 1 propuesta.
- Participación ciudadana: 2 propuestas.

Propuestas Recibidas mediante Encuestas Digitales

Las encuestas en línea permitieron recolectar 72 propuestas, distribuidas de la siguiente manera:

Eje 1. Desarrollo Social, Bienestar y Salud

- Salud pública: 5 propuestas.
- Desarrollo social y reducción de desigualdades (ámbito urbano y rural): 10 propuestas.
- Familia, juventud y cohesión social: 1 propuesta.
- Educación, ciencia y tecnología: 13 propuestas.
- Cultura: 1 propuesta.

Eje 2. Desarrollo Económico, Turismo e Innovación

- Turismo: 16 propuestas.
- Comercio y mercados: 6 propuestas.

Eje 3. Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos

- Planeación y gestión del suelo municipal: 1 propuesta.
- Movilidad y conectividad: 11 propuestas.

- Servicios primarios: 1 propuesta.

Eje 4. Seguridad, Justicia y Derechos Humanos

- Seguridad pública y Tránsito: 2 propuestas.

Eje 6. Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana

- Mejora regulatoria: 2 propuestas.
- Instrumentos de gestión y reglamentos: 3 propuestas.

Análisis por Ejes Temáticos

Eje 1. Desarrollo Social, Bienestar y Salud

El primer eje recibió un total de 398 propuestas, distribuidas entre sus siete temas constitutivos. Destaca particularmente el tema de Educación, ciencia y tecnología, que con 138 propuestas (124 en mesas de consulta, 1 en buzones y 13 en encuestas digitales) se posicionó como el área que mayor atención recibió no solo dentro de este eje, sino en toda la consulta.

La participación en las mesas de este eje (70 ciudadanos) y el volumen de propuestas recibidas reflejan la importancia que la población da a las temáticas sociales, educativas y de salud. Particularmente, la concentración de propuestas en el ámbito educativo sugiere una clara priorización de este sector como palanca fundamental para el desarrollo municipal.

Salud pública, con 75 propuestas (39 en mesas de consulta, 31 en buzones y 5 en encuestas digitales), ocupó el segundo lugar en este eje, evidenciando la preocupación ciudadana por mejorar los servicios sanitarios, ampliar la cobertura médica y fortalecer las acciones preventivas. Esta preocupación se manifestó consistentemente a través de todos los mecanismos de participación.

Desarrollo social y reducción de desigualdades, obtuvo 58 propuestas (42 en mesas de consulta, 6 en buzones y 10 en encuestas digitales) que abordan principalmente la necesidad de implementar programas sociales focalizados, atender a grupos vulnerables y generar oportunidades equitativas tanto en el ámbito urbano como rural.

Familia, juventud y cohesión social recibió 62 propuestas (60 en mesas de consulta, 1 en buzones y 1 en encuestas digitales) orientadas principalmente a fortalecer el núcleo familiar, desarrollar programas específicos para jóvenes y promover actividades que fomenten la integración comunitaria.

Los temas de Patrimonio e identidad y Cultura recibieron 15 propuestas (14 en mesas de consulta, 1 en buzones y 0 en encuestas digitales) y 30 propuestas (28 en mesas de consulta, 1 en buzones y 1 en encuestas digitales) respectivamente, enfocadas en la preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio, así como en la promoción de actividades artísticas y culturales accesibles para toda la población.

El tema de paridad de género y prevención de violencia contra las mujeres generó 20 propuestas (todas recibidas en la respectiva mesa de consulta), centradas en la implementación de mecanismos efectivos para prevenir la violencia de género, garantizar la equidad laboral y promover la participación igualitaria de las mujeres en diversos ámbitos.

Eje 2. Desarrollo Económico, Turismo e Innovación

Este eje concentró un total de 294 propuestas, distribuidas entre sus seis temas. La distribución interna de propuestas revela algunas áreas prioritarias desde la perspectiva ciudadana.

Actividad agrícola y pecuaria destacó con 75 propuestas (todas recibidas en la mesa de consulta), posicionándose como el área de mayor interés dentro de este eje. Las propuestas en este ámbito se centraron principalmente en el fortalecimiento del sector primario mediante programas de apoyo a productores, modernización de técnicas agrícolas, acceso a insumos, mejoramiento de sistemas de riego y comercialización de productos locales.

Comercio y mercados ocupó el segundo lugar con 73 propuestas (63 en mesas de consulta, 4 en buzones y 6 en encuestas digitales), que abordan aspectos como la regulación del comercio informal, mejoramiento de infraestructura comercial, promoción de productos locales y establecimiento de espacios adecuados para el intercambio comercial.

Turismo recibió 46 propuestas (27 en mesas de consulta, 3 en buzones y 16 en encuestas digitales) orientadas principalmente al aprovechamiento del potencial turístico del municipio, desarrollo de infraestructura específica, diversificación de la oferta, capacitación a prestadores de servicios y promoción de atractivos locales.

En Empleo y emprendimiento, se recibieron 38 propuestas (34 en mesas de consulta, 4 en buzones y ninguna en encuestas digitales) enfocadas en la generación de oportunidades laborales, programas de capacitación para el trabajo, apoyo a emprendedores y vinculación entre sector educativo y productivo.

Desarrollo industrial y competitividad obtuvo 41 propuestas (39 en mesas de consulta, 2 en buzones y ninguna en encuestas digitales) relacionadas con la atracción de inversiones, desarrollo de parques industriales, simplificación administrativa para empresas y fortalecimiento de la competitividad local.

Internacionalización y atracción de inversión recibió 21 propuestas (17 en mesas de consulta, 4 en buzones y ninguna en encuestas digitales) orientadas a posicionar al municipio en el contexto global, generar alianzas estratégicas internacionales y atraer inversiones extranjeras.

Eje 3. Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos

Este eje acumuló un total de 282 propuestas distribuidas entre sus seis temas. La distribución interna de propuestas muestra áreas de especial interés para la ciudadanía.

Movilidad y conectividad destacó con 84 propuestas (51 en mesas de consulta, 22 en buzones y 11 en encuestas digitales), evidenciando una marcada preocupación ciudadana por mejorar los sistemas de transporte público, infraestructura vial, conectividad digital y accesibilidad tanto en el área urbana como rural. Este tema recibió propuestas a través de todos los mecanismos de participación habilitados.

Servicios primarios ocupó el segundo lugar con 61 propuestas (31 en mesas de consulta, 29 en buzones y 1 en encuesta digital) orientadas principalmente a ampliar la cobertura y mejorar la calidad de servicios básicos como agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de residuos, con especial énfasis en comunidades periféricas y rurales.

Espacio público recibió 51 propuestas (15 en mesas de consulta, 36 en buzones y ninguna en encuestas digitales) enfocadas en la rehabilitación de áreas comunes, creación de nuevos espacios recreativos, mantenimiento de parques y plazas, así como garantizar la accesibilidad para personas con discapacidad.

Integración metropolitana obtuvo 42 propuestas (39 en mesas de consulta, 3 en buzones y ninguna en encuestas digitales) relacionadas con la articulación del municipio con localidades vecinas, particularmente en temas de transporte intermunicipal, gestión ambiental compartida y coordinación de servicios públicos.

Planeación y gestión del suelo municipal concentró 21 propuestas (19 en mesas de consulta, 1 en buzones y 1 en encuestas digitales) orientadas a mejorar los procesos de ordenamiento territorial, regularización de asentamientos y planificación del crecimiento urbano.

Vivienda recibió 23 propuestas (21 en mesas de consulta, 2 en buzones y ninguna en encuestas digitales) relacionadas con programas de mejoramiento de vivienda, acceso a financiamiento para adquisición de inmuebles y regulación del desarrollo habitacional.

Eje 4. Seguridad, Justicia y Derechos Humanos

Este eje reunió un total de 178 propuestas distribuidas entre sus cinco temas. La distribución interna refleja áreas específicas de preocupación ciudadana.

Contraloría Municipal y Anticorrupción destacó con 48 propuestas (todas ellas recibidas en las mesas de consulta) enfocadas principalmente en fortalecer los mecanismos de supervisión, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública municipal. Este énfasis sugiere una creciente demanda ciudadana por mayor control sobre el ejercicio de recursos públicos.

Justicia Municipal ocupó el segundo lugar con 44 propuestas (todas ellas recibidas en las mesas de consulta) orientadas a mejorar los sistemas de impartición de justicia a nivel local, fortalecer las instancias de mediación comunitaria y garantizar el acceso equitativo a mecanismos de resolución de conflictos.

Seguridad pública y Tránsito recibió 51 propuestas (33 en mesas de consulta, 16 en buzones y 2 en encuestas digitales) relacionadas con el fortalecimiento de los cuerpos policiales, implementación de sistemas de vigilancia, mejoramiento vial y programas de prevención del delito.

Protección civil y bomberos generó 23 propuestas (22 en mesas de consulta, 1 en buzones y ninguna en encuestas digitales) centradas en la ampliación y modernización de los servicios de emergencia, capacitación de personal, implementación de sistemas de alerta temprana y mejoramiento de equipamiento.

Derechos humanos concentró 12 propuestas (todas ellas recibidas en las mesas de consulta) orientadas a la creación de instancias específicas para la protección de derechos fundamentales, capacitación a funcionarios públicos y atención a grupos vulnerables.

Eje 5. Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad

Este eje acumuló un total de 201 propuestas distribuidas entre sus cinco temas. La distribución interna evidencia prioridades específicas para la ciudadanía.

Agua y saneamiento destacó notablemente con 89 propuestas (40 en mesas de consulta, 49 en buzones y ninguna en encuestas digitales), posicionándose como una de las principales preocupaciones ciudadanas en todo el proceso consultivo. Las propuestas en este ámbito se centraron principalmente en mejorar el abastecimiento de agua potable, modernizar la infraestructura hidráulica, implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y promover una cultura de uso racional del recurso hídrico.

Entorno ambiental y recursos naturales ocupó el segundo lugar con 50 propuestas (45 en mesas de consulta, 5 en buzones y ninguna en encuestas digitales) orientadas a la protección de ecosistemas locales, conservación de áreas naturales, reforestación y educación ambiental. Este tema reflejó un creciente interés por la preservación del patrimonio natural del municipio.

Cambio climático recibió 34 propuestas (todas ellas recibidas en las mesas de consulta) relacionadas con la implementación de medidas de mitigación y adaptación, desarrollo de energías renovables, reducción de emisiones contaminantes y creación de políticas específicas para enfrentar esta problemática global desde el ámbito local.

Protección y bienestar animal generó 21 propuestas (19 en mesas de consulta, 2 en buzones y ninguna en encuestas digitales) centradas en la creación de normativas específicas para el cuidado animal, programas de esterilización, atención a fauna callejera y promoción de la adopción responsable.

Gestión de residuos concentró 7 propuestas (todas ellas recibidas en las mesas de consulta) orientadas a mejorar los sistemas de recolección, implementar programas de separación y reciclaje, y desarrollar infraestructura adecuada para el manejo integral de desechos.

Eje 6. Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana

Este eje reunió un total de 190 propuestas distribuidas entre sus ocho temas. La distribución interna muestra áreas específicas de interés ciudadano.

Finanzas públicas y presupuesto participativo destacó con 41 propuestas (todas ellas recibidas en las mesas de consulta) enfocadas principalmente en mejorar la gestión de recursos municipales, implementar mecanismos de participación ciudadana en decisiones presupuestarias y garantizar la transparencia en el ejercicio del gasto público.

Innovación gubernamental ocupó el segundo lugar con 31 propuestas (todas ellas recibidas en las mesas de consulta) orientadas a la modernización de procesos administrativos, implementación de tecnologías para mejorar servicios públicos y desarrollo de plataformas digitales para facilitar trámites y gestiones ciudadanas.

Instrumentos de gestión y reglamentos recibió 28 propuestas (25 en mesas de consulta y 3 en encuestas digitales) relacionadas con la actualización del marco normativo municipal, elaboración de reglamentos específicos para diversas áreas y simplificación de procesos administrativos.

Planeación municipal generó 22 propuestas (19 en mesas de consulta y 3 en buzones) centradas en el fortalecimiento de los procesos de planeación estratégica, monitoreo de indicadores de gestión y evaluación de políticas públicas.

Participación ciudadana concentró 18 propuestas (16 en mesas de consulta y 2 en buzones) orientadas a crear y fortalecer mecanismos de involucramiento social en la toma de decisiones públicas, conformación de consejos ciudadanos y promoción de una cultura participativa.

Mejora regulatoria recibió 21 propuestas (17 en mesas de consulta, 2 en buzones y 2 en encuestas digitales) relacionadas con la simplificación de trámites, reducción de cargas administrativas para ciudadanos y empresas, y digitalización de procesos.

Transparencia y acceso a la información obtuvo 16 propuestas (15 en mesas de consulta y 1 en buzones) enfocadas en fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, facilitar el acceso a información pública y promover una cultura de gobierno abierto.

Profesionalización gubernamental recibió 13 propuestas (todas ellas recibidas en las mesas de consulta) orientadas a la capacitación continua de servidores públicos, implementación de sistemas de servicio profesional de carrera y mejoramiento de competencias en la administración municipal.

Tendencias de las demandas ciudadanas

El análisis de las propuestas recibidas permite identificar algunas tendencias:

1. **Priorización de servicios básicos:** Existe una evidente preocupación ciudadana por garantizar el acceso y calidad de servicios fundamentales como agua, salud, educación y seguridad.
2. **Diferencias entre ámbitos urbano y rural:** Se observan prioridades distintas entre las propuestas provenientes de áreas urbanas y rurales. Mientras en las zonas urbanas predominan temas como movilidad, espacio público y desarrollo económico, en las áreas rurales se enfatizan aspectos como servicios básicos, actividades agropecuarias y medio ambiente.

3. **Énfasis en educación y desarrollo humano:** El elevado número de propuestas relacionadas con educación, ciencia y tecnología (138 en total) denota una importante percepción ciudadana de este sector como detonador y sostén del desarrollo municipal.
4. **Preocupación por la sostenibilidad ambiental:** La cantidad de propuestas en temas como agua, protección de recursos naturales y cambio climático habla de una creciente conciencia ecológica entre la población.
5. **Demanda de transparencia y participación:** El interés por temas como contraloría, transparencia y participación ciudadana muestra una sociedad que busca mayor involucramiento en los asuntos públicos y presenta una creciente expectativa en la rendición de cuentas.
6. **Importancia del sector primario:** La cantidad de propuestas relacionadas con actividades agrícolas y pecuarias (75) denota la relevancia que mantiene este sector en la economía local y la identidad cultural del municipio.
7. **Complementariedad entre mecanismos de participación:** La distribución diferenciada de propuestas entre los tres mecanismos implementados confirma la pertinencia de haber habilitado canales diversos para la participación ciudadana, permitiendo captar perspectivas variadas.

Distribución General de Propuestas por Mecanismo de Participación

La consulta ciudadana logró recolectar un total de 1,543 propuestas a través de sus tres mecanismos de participación:

- | | |
|---|------------------|
| 1. Mesas de Consulta Presenciales: | 1,239 propuestas |
| 2. Buzones físicos: | 232 propuestas |
| 3. Encuestas Digitales: | 72 propuestas |

Esta distribución refleja la efectividad de las mesas presenciales como espacio privilegiado para la generación de propuestas, en donde influye el formato de diálogo facilitado, la interacción directa entre participantes y la conducción especializada por parte de los relatores.

Los buzones físicos fueron el segundo mecanismo con mayor efectividad, demostrando la importancia de mantener canales de recepción accesibles en las comunidades rurales o con menor acceso a recursos digitales.

Las encuestas en línea, aunque con menor número de propuestas recibidas, permitieron complementar los otros mecanismos y facilitar la participación de personas que, por diversas razones, no pudieron asistir a las sesiones presenciales o acceder a los buzones físicos.

Temas con Mayor Participación Ciudadana

Considerando el número de participantes en las mesas de consulta presenciales, los temas que despertaron mayor interés fueron:

- | | |
|-------------------------------------|------------------|
| 1. Movilidad y conectividad: | 17 participantes |
| 2. Comercio y mercados: | 16 participantes |
| 3. Turismo: | 14 participantes |

4. Actividad agrícola y pecuaria:	14 participantes
5. Participación ciudadana:	14 participantes
6. Seguridad pública y Tránsito:	13 participantes
7. Contraloría Municipal y Anticorrupción:	13 participantes
8. Planeación municipal:	13 participantes

Esta distribución de participantes refleja un equilibrio entre preocupaciones vinculadas al desarrollo económico, infraestructura, seguridad y gobernanza, sugiriendo una visión integral del desarrollo municipal por parte de la ciudadanía.

Temas con Mayor Número de Propuestas

Los temas que recibieron mayor número de propuestas en el conjunto de los tres mecanismos de participación fueron:

1. Educación, ciencia y tecnología:	138 propuestas
2. Agua y saneamiento:	89 propuestas
3. Movilidad y conectividad:	84 propuestas
4. Actividad agrícola y pecuaria:	75 propuestas
5. Salud pública:	75 propuestas
6. Comercio y mercados:	73 propuestas
7. Familia, juventud y cohesión social:	62 propuestas
8. Servicios primarios:	61 propuestas
9. Desarrollo social y reducción de desigualdades:	58 propuestas
10. Seguridad pública y Tránsito:	51 propuestas

Esta distribución de propuestas denota áreas prioritarias para la ciudadanía, con un claro énfasis en el desarrollo humano (educación, salud, desarrollo social), infraestructura básica (agua, movilidad, servicios primarios) y desarrollo económico (actividades agropecuarias, comercio).

Temas con Menor Número de Propuestas

Por otro lado, los temas que recibieron menor número de propuestas fueron:

1. Gestión de residuos:	7 propuestas
2. Derechos humanos:	12 propuestas
3. Profesionalización gubernamental:	13 propuestas
4. Patrimonio e identidad:	15 propuestas
5. Transparencia y acceso a la información:	16 propuestas

Esta menor concentración de propuestas no necesariamente indica una falta de interés en estos temas, sino que podría reflejar áreas donde existe mayor consenso sobre las políticas a implementar o donde la población percibe menores problemáticas urgentes.

Análisis por Mecanismo de Participación

Mesas de Consulta Presenciales

Las mesas presenciales fueron el mecanismo que generó mayor número de propuestas (1,239), con una amplia distribución temática. Los temas con mayor número de propuestas recibidas a través de este mecanismo fueron:

1. Educación, ciencia y tecnología:	124 propuestas
2. Actividad agrícola y pecuaria:	75 propuestas
3. Familia, juventud y cohesión social:	60 propuestas
4. Comercio y mercados:	63 propuestas
5. Movilidad y conectividad:	51 propuestas

Este mecanismo permitió abordar con profundidad todos los temas contemplados en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo, generando propuestas en cada uno de los 37 temas previstos.

Buzones Físicos

Los buzones físicos permitieron recolectar 232 propuestas, con una distribución temática más concentrada. Los temas con mayor número de propuestas recibidas a través de este mecanismo fueron:

1. Agua y saneamiento:	49 propuestas
2. Espacio público:	36 propuestas
3. Salud pública:	31 propuestas
4. Servicios primarios:	29 propuestas
5. Movilidad y conectividad:	22 propuestas

Resulta significativo que 11 de los 37 temas no recibieron propuestas a través de este mecanismo, lo que puede reflejar tanto prioridades específicas de las comunidades donde se instalaron los buzones, como diferencias en los intereses y preocupaciones entre poblaciones urbanas y rurales.

Encuestas Digitales

Las encuestas en línea permitieron recolectar 72 propuestas, con una distribución temática aún más concentrada. Los temas con mayor número de propuestas recibidas a través de este mecanismo fueron:

1. Turismo:	16 propuestas
2. Educación, ciencia y tecnología:	13 propuestas
3. Movilidad y conectividad:	11 propuestas
4. Desarrollo social y reducción de desigualdades:	10 propuestas
5. Comercio y mercados:	6 propuestas

Se tuvo registro de que 24 de los 37 temas no recibieron propuestas a través de este mecanismo digital.

Lineamientos Estratégicos Sectoriales

De acuerdo con el Código Municipal para el Estado de Coahuila, los lineamientos estratégicos sectoriales son “(...) *aquellas líneas de acción que se deberán seguir en cada sector de actividad de que se trate (...)*”. Constituyen el marco orientador para la gestión municipal, estableciendo las directrices que guían el actuar de cada dependencia y unidad administrativa del municipio. A través de su implementación, se busca asegurar una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados que responda efectivamente a las necesidades de la ciudadanía.

Los lineamientos estratégicos sectoriales aquí presentados se han determinado partiendo del organigrama operativo de la Administración Pública Municipal de Arteaga, en congruencia con las atribuciones y responsabilidades que el marco jurídico otorga a este nivel de gobierno. Asimismo, se han identificado las líneas de acción del Plan a las que aplican los diversos lineamientos estratégicos, a efecto de mantener un esquema coherente de implementación.

Es importante destacar que los lineamientos correspondientes a la Oficina de la Presidencia Municipal no se limitan a un sector en particular, sino que se aplican de manera transversal en toda la administración municipal, atendiendo a la naturaleza integradora que corresponde al cargo. Estos lineamientos transversales establecen las directrices generales de gobernanza, participación ciudadana y coordinación interinstitucional que deben materializarse en todas las áreas del gobierno municipal.

Cada área cuenta con lineamientos específicos que orientan su quehacer institucional hacia la consecución de objetivos concretos, estableciendo prioridades y enfoques de acción claros y medibles. A continuación se presenta el listado de lineamientos estratégicos sectoriales por cada área de la función pública de la administración municipal:

L1. Presidencia Municipal

- L1.1. Garantizar un liderazgo efectivo y ético en todas las operaciones del gobierno municipal.
- L1.2. Impulsar la participación ciudadana en la planificación y ejecución de políticas públicas.
- L1.3. Establecer una comunicación efectiva y continua con la ciudadanía para entender y atender sus necesidades.
- L1.4. Fortalecer las alianzas con otros niveles de gobierno y el sector privado para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- L1.5. Desarrollar políticas que promuevan el bienestar integral de todos los habitantes del municipio.

L2. Secretaría del Ayuntamiento

- L2.1. Mejorar la coordinación y comunicación entre las distintas áreas del gobierno municipal.
- L2.2. Asegurar el cumplimiento de la normativa y legislación municipal en todas las operaciones.
- L2.3. Facilitar procesos administrativos transparentes y accesibles para la ciudadanía.
- L2.4. Promover la formación y actualización continua del personal administrativo.
- L2.5. Implementar tecnologías de información para optimizar los servicios y procesos administrativos.

L3. Tesorería Municipal

L3.1. Maximizar los ingresos municipales a través de una gestión fiscal responsable.

L3.2. Optimizar los gastos públicos mediante la implementación de controles financieros efectivos.

L3.3. Promover la transparencia en la gestión de los recursos financieros del municipio.

L3.4. Implementar sistemas modernos de recaudación que faciliten el cumplimiento tributario.

L3.5. Elaborar presupuestos que reflejen las necesidades reales y prioridades de la comunidad.

L4. Contraloría Municipal

L4.1. Realizar auditorías regulares para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos.

L4.2. Promover la ética y la integridad en todas las actividades del gobierno municipal.

L4.3. Implementar mecanismos de denuncia y seguimiento para casos de corrupción o mal uso de fondos.

L4.4. Fortalecer la capacidad institucional para realizar controles y seguimientos efectivos.

L4.5. Facilitar la rendición de cuentas a través de informes periódicos a la ciudadanía.

L5. Dirección de Desarrollo Social

L5.1. Desarrollar programas que atiendan las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad.

L5.2. Implementar iniciativas de inclusión social para grupos marginalizados.

L5.3. Fomentar la cooperación con organizaciones no gubernamentales para ampliar el alcance de los programas sociales.

L5.4. Evaluar y ajustar los programas sociales para maximizar su efectividad y eficiencia.

L5.5. Promover el desarrollo comunitario a través de la educación y capacitación en habilidades vitales.

L6. Dirección de Desarrollo Urbano

L6.1. Planificar y ejecutar un desarrollo urbano que respete el equilibrio entre crecimiento y sostenibilidad.

L6.2. Regular el uso del suelo para evitar la expansión descontrolada y preservar áreas ambientalmente relevantes.

L6.3. Fomentar la construcción de infraestructura que mejore la calidad de vida urbana.

L6.4. Incorporar criterios de diseño urbano que promuevan la accesibilidad y movilidad para todos.

L6.5. Vigilar y controlar el cumplimiento de las normativas de construcción y desarrollo urbano.

L7. Dirección de Obras Públicas

L7.1. Asegurar la construcción y mantenimiento de infraestructura pública de calidad.

L7.2. Implementar proyectos que respondan a las necesidades de transporte y servicios públicos.

L7.3. Promover la eficiencia energética y el uso de tecnologías sostenibles en proyectos de infraestructura.

L7.4. Garantizar la seguridad y cumplimiento normativo en todas las obras públicas.

L7.5. Involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura.

L8. Dirección de Fomento Económico

L8.1. Desarrollar estrategias para atraer inversión y fomentar el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas locales.

L8.2. Crear incentivos para la innovación y la adopción de nuevas tecnologías en el sector empresarial.

L8.3. Facilitar la creación de clústeres de negocios en sectores estratégicos para el desarrollo económico.

L8.4. Implementar programas de capacitación y desarrollo profesional para empresarios y trabajadores.

L8.5. Promover el comercio y las exportaciones locales mediante ferias, misiones comerciales y redes de contactos.

L9. Dirección de Fomento Agropecuario

L9.1. Apoyar a los agricultores y ganaderos locales con la gestión de programas de subsidios y capacitación técnica.

L9.2. Promover prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

L9.3. Facilitar el acceso a mercados locales y foráneos para productos agropecuarios.

L9.4. Promover proyectos para el mejoramiento y eficientización de la infraestructura agrícola, como sistemas de riego y caminos rurales.

L9.5. Fomentar la implementación de tecnologías modernas para aumentar la productividad y reducir los costos de producción.

L10. Dirección de Servicios Primarios

L10.1. Procurar la prestación eficiente y continua de los servicios primarios bajo su encargo.

L10.2. Promover el mejoramiento del sistema de recolección de residuos sólidos urbanos.

L10.3. Implementar programas de mantenimiento periódico para la infraestructura de servicios primarios.

L10.4. Promover el uso racional y sostenible de los recursos naturales en la prestación de servicios.

L10.5. Fomentar la participación ciudadana en la conservación y mejora de los servicios públicos.

L11. Dirección de Turismo

L11.1. Desarrollar y promocionar la oferta turística del municipio basándose en su patrimonio cultural y natural.

- L11.2. Fomentar el turismo sostenible que respete y preserve los recursos locales.
- L11.3. Establecer colaboraciones con operadores turísticos y otras entidades para ampliar la visibilidad del destino.
- L11.4. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en hospitalidad y gestión del turismo.
- L11.5. Apoyar y promover eventos y festivales que atraigan turistas durante todo el año.

L12. Dirección de Seguridad Pública

- L12.1. Fortalecer la presencia policial y la vigilancia en áreas de alta incidencia delictiva.
- L12.2. Promover la colaboración entre la policía y la comunidad para mejorar la seguridad pública.
- L12.3. Capacitar a los elementos en técnicas modernas de prevención y respuesta a delitos.
- L12.4. Implementar tecnologías de vigilancia y comunicación para mejorar la eficacia de las operaciones de seguridad.
- L12.5. Desarrollar programas de prevención del delito.

L13. Dirección Municipal de la Mujer

- L13.1. Promover programas de empoderamiento económico y social para las mujeres.
- L13.2. Ofrecer servicios de asesoramiento y apoyo en casos de violencia por razón de género.
- L13.3. Fomentar la igualdad de género en todos los sectores de la administración y la sociedad.
- L13.4. Organizar campañas de sensibilización sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
- L13.5. Promover el desarrollo de espacios y mecanismos para mujeres con enfoque en la formación, educación y apoyo legal.

L14. Dirección de Medio Ambiente

- L14.1. Desarrollar políticas y programas para la protección y conservación del medio ambiente.
- L14.2. Promover la educación ambiental en las escuelas y la comunidad en general.
- L14.3. Fomentar la participación ciudadana en la limpieza y conservación de espacios públicos.
- L14.4. Implementar medidas de control y prevención de la contaminación.
- L14.5. Colaborar con organizaciones ambientales para la realización de proyectos de impacto positivo.

L15. Dirección de Ecología

- L15.1. Vigilar y regular las actividades que impacten los ecosistemas y la biodiversidad locales.
- L15.2. Promover la reforestación y la recuperación de áreas degradadas.
- L15.3. Desarrollar programas de manejo sostenible de los recursos naturales.
- L15.4. Implementar estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático.
- L15.5. Facilitar la creación de reservas naturales y áreas protegidas.

L16. Desarrollo Integral de la Familia

L16.1. Fortalecer los programas de apoyo a niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

L16.2. Desarrollar iniciativas de integración social que promuevan la inclusión de todos los miembros de la comunidad.

L16.3. Implementar campañas de sensibilización sobre los derechos y necesidades de los grupos vulnerables.

L16.4. Trabajar en la ampliación de los servicios de asistencia social para alcanzar a las comunidades más remotas.

L16.5. Fomentar la colaboración con otras instituciones y organizaciones para mejorar la cobertura y calidad de los servicios sociales.

L17. Dirección de Catastro

L17.1. Actualizar y modernizar el registro catastral para garantizar la precisión en la información de propiedades.

L17.2. Facilitar el acceso a la información catastral a través de mecanismos y plataformas disponibles.

L17.3. Implementar sistemas de georreferenciación para mejorar la gestión del territorio.

L17.4. Promover la equidad en la tasación de propiedades para asegurar una distribución justa de los impuestos.

L17.5. Capacitar al personal en tecnologías modernas y prácticas de gestión catastral.

L18. Dirección de Comunicación Social

L18.1. Desarrollar estrategias de comunicación que mejoren la interacción entre el gobierno y la ciudadanía.

L18.2. Utilizar múltiples plataformas, incluidas las redes sociales, para difundir información y recibir retroalimentación.

L18.3. Organizar eventos públicos y conferencias de prensa para mantener informada a la población.

L18.4. Fomentar la transparencia mediante la publicación regular de actividades, decisiones y estados financieros del gobierno.

L18.5. Capacitar al personal en técnicas modernas de comunicación y manejo de crisis.

L19. Dirección de Salud

L19.1. Trabajar en la ampliación de los servicios de para mejorar el acceso a la atención médica.

L19.2. Promover programas de salud preventiva y campañas de vacunación.

L19.3. Fomentar alianzas con instituciones médicas públicas y privadas para complementar los servicios públicos.

L19.4. Desarrollar estrategias de salud pública que aborden las problemáticas locales específicas.

L19.5. Promover la implementación de tecnología en la gestión de la salud.

L20. Dirección de Recursos Humanos

L20.1. Establecer políticas de personal que promuevan la meritocracia y la igualdad de oportunidades.

L20.2. Desarrollar programas de capacitación continua para mejorar las habilidades del personal municipal.

L20.3. Implementar sistemas de evaluación de desempeño para garantizar la productividad y la calidad en el servicio.

L20.4. Fomentar un ambiente laboral saludable y seguro para todos los empleados municipales.

L20.5. Promover la diversidad y la inclusión en todas las áreas de empleo municipal.

L21. Dirección Jurídica

L21.1. Asegurar la defensa legal de los intereses municipales en todos los niveles.

L21.2. Facilitar el acceso a servicios legales gratuitos para poblaciones vulnerables.

L21.3. Capacitar a los funcionarios públicos en cuestiones legales para prevenir riesgos legales.

L21.4. Participar en la actualización del marco reglamentario municipal en concordancia con las leyes estatales y federales.

L21.5. Participar en la promoción de la resolución de conflictos a través de mecanismos alternativos como la mediación y la conciliación.

L22. Protección Civil y Bomberos

L22.1. Desarrollar planes de emergencia y contingencia actualizados y eficaces.

L22.2. Realizar simulacros regulares para preparar a la comunidad ante desastres naturales.

L22.3. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los cuerpos de bomberos y protección civil.

L22.4. Capacitar continuamente al personal en técnicas de rescate y primeros auxilios.

L22.5. Fomentar la colaboración con otras entidades de emergencia a nivel regional y nacional.

L23. Juez Calificador

L23.1. Garantizar la aplicación imparcial de las normas municipales y la justicia administrativa.

L23.2. Facilitar procesos ágiles y transparentes para la resolución de faltas administrativas.

L23.3. Promover la educación cívica sobre la reglamentación municipal entre la población.

L23.4. Implementar mecanismos de apelación efectivos para garantizar la justicia en el proceso administrativo.

L23.5. Mantener un registro detallado y accesible de todos los casos y resoluciones.

L24. Archivo Municipal

L24.1. Preservar los documentos históricos y actuales de manera segura y sistemática.

L24.2. Digitalizar los archivos para facilitar el acceso y la preservación de la información.

L24.3. Implementar normativas que regulen la creación, mantenimiento y eliminación de archivos.

- L24.4. Capacitar al personal en materia de archivística y gestión documental.
L24.5. Fomentar la utilización del archivo municipal como recurso para la investigación y el conocimiento histórico.

L25. Coordinación de Educación y Cultura

- L25.1. Desarrollar programas que fomenten la educación continua y el acceso a la cultura.
L25.2. Promover actividades y eventos culturales que reflejen la diversidad de la comunidad.
L25.3. Establecer colaboraciones con instituciones educativas para enriquecer los programas educativos.
L25.4. Implementar iniciativas que integren la tecnología en la educación y la cultura.
L25.5. Fomentar el reconocimiento y la preservación del patrimonio cultural local.

L26. Coordinación de Especialidades Médicas

- L26.1. Expandir la oferta de servicios médicos especializados en el sistema de salud municipal.
L26.2. Fomentar la formación y actualización continua del personal médico en especialidades.
L26.3. Establecer protocolos de referencia y contra referencia efectivos entre niveles de atención.
L26.4. Promover la investigación y la aplicación de prácticas médicas basadas en evidencia.
L26.5. Desarrollar programas específicos para el manejo de enfermedades crónicas y de alta complejidad.

L27. Coordinación de Juventud y Deportes

- L27.1. Implementar programas deportivos y recreativos que promuevan estilos de vida saludables.
L27.2. Promover el desarrollo de espacios públicos seguros y accesibles para la práctica del deporte y la recreación.
L27.3. Fomentar la participación de los jóvenes en actividades que desarrollen sus habilidades y talentos.
L27.4. Organizar eventos y torneos deportivos que incentiven la integración y el espíritu comunitario.
L27.5. Colaborar con escuelas y universidades para promover la educación física y el deporte como parte integral del desarrollo juvenil.

L28. Unidad de Transparencia

- L28.1. Fortalecer la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública en todas las áreas municipales.
L28.2. Implementar mecanismos que faciliten el acceso ciudadano a la información gubernamental.
L28.3. Promover la capacitación continua de los servidores públicos en temas de transparencia y protección de datos personales.
L28.4. Dar cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información y rendición de cuentas.
L28.5. Impulsar la participación ciudadana en la evaluación y mejora de las políticas de transparencia.

L29. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento

L29.1. Procurar el acceso al agua potable y servicios de saneamiento a la población del municipio.

L29.2. Dar mantenimiento a la infraestructura de distribución y drenaje para la eficiencia en la gestión del agua.

L29.3. Procurar la sostenibilidad financiera del sistema mediante una gestión eficiente.

L29.4. Promover mejoras en procesos e infraestructura para mejorar la gestión del agua.

L29.5. Implementar programas de uso racional y cultura del agua entre la población.

A efecto de determinar cómo cada línea de acción del Plan Municipal se correlaciona directamente con los distintos Lineamientos Estratégicos Sectoriales, se procedió a realizar un análisis de congruencia y coincidencia. Los resultados generales de este ejercicio, que se presentan a continuación, evidencian el enfoque integral y transversal en la gestión municipal, destacando la contribución específica de cada dependencia a los objetivos de desarrollo municipal.

1. **Total de Lineamientos Estratégicos Sectoriales: 145.**
2. **Total de coincidencias de los Lineamientos Estratégicos Sectoriales con las 309 Líneas de Acción del Plan: 667.**
3. **Dependencias cuyos lineamientos presentaron el mayor número de coincidencias:**
 - Dirección de Fomento Económico (L8) 74.
 - Dirección de Desarrollo Urbano (L6) 71.
 - Secretaría del Ayuntamiento (L2) 55.
 - Dirección de Obras Públicas (L7) 40.
 - Dirección de Medio Ambiente (L14) 36.
 - Dirección de Ecología (L15) 33.
 - Dirección de Turismo (L11) 32.
 - Dirección de Fomento Agropecuario (L9) 29.

En el desarrollo de cada línea de acción se observará la mención de los lineamientos que resultan coincidentes con su enfoque de materialización práctica, por lo que se evitará incorporar tales resultados en esta parte, a efecto de evitar un engrosamiento innecesario en la redacción.

El nivel de detalle que se ha logrado en el análisis de coincidencia entre los lineamientos y las líneas de acción asegura una planeación sistemática y coherente, facilitando el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas en la gestión municipal.

Vinculación con Instrumentos Internacionales y Locales.

Uno de los ejercicios de mayor impacto en la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Arteaga consistió en evaluar sus 309 líneas de acción en función de su potencial

impacto en cuatro instrumentos globales y dos estatales. Este ejercicio hace posible anticipar los efectos de la implementación del Plan en los compromisos asumidos por México en acuerdos internacionales y en la planeación estatal.

A continuación se presenta una descripción sintética de cada instrumento y los impactos potenciales identificados:

Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

Adoptada en septiembre de 2015, constituye un plan de acción global con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abordan desafíos sociales, económicos y ambientales prioritarios. Abarca desde la erradicación de la pobreza hasta la protección ambiental, precisando de alianzas entre gobiernos, sector privado y sociedad civil.

Impactos potenciales identificados: 1,453

Gran total de Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo de Arteaga	309	
Gran total de impactos de Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo de Arteaga en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	1453	100%
Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	Impactos	Porcentaje
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	85	5.85%
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	77	5.30%
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	94	6.47%
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	80	5.51%
Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	60	4.13%
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	86	5.92%
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	60	4.13%
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	112	7.71%
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	115	7.91%
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	108	7.43%
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	150	10.32%
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	89	6.13%
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	55	3.79%
Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	0	0.00%
Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	83	5.71%
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	121	8.33%
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	78	5.37%

Agenda Urbana Hábitat III

Documento estratégico aprobado en 2016 que establece estándares globales para ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles hasta 2036. Sus ejes principales incluyen políticas urbanas, legislación, economía urbana y finanzas municipales, enfatizando la colaboración multinivel.

Impactos potenciales identificados: 538

Gran total de Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo de Arteaga	309	
Gran total de impactos de Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo de Arteaga en los Compromisos de la Agenda Urbana Hábitat III	538	100%
Compromisos de la Agenda Urbana Hábitat III		
	Impactos	Porcentaje
1. Derecho a la ciudad y ciudades para todos.	56	10.41%
2. Desarrollo urbano sostenible para el bienestar social y el bienestar económico.	47	8.74%
3. Ciudades y asentamientos humanos seguros.	30	5.58%
4. Ambiente urbano saludable y propicio para todos.	42	7.81%
5. Vivienda y asentamiento informal adecuados.	5	0.93%
6. Movilidad sostenible y accesible para todos.	28	5.20%
7. Promoción de la planificación y gestión urbana positiva.	17	3.16%
8. Fortalecimiento de la capacidad de resiliencia en las ciudades.	1	0.19%
9. Acción para el cambio climático a través de la urbanización.	18	3.35%
10. Ciudades y asentamientos humanos ecológicamente sostenibles.	56	10.41%
11. Ciudades y asentamientos humanos eficientes en el uso de recursos.	28	5.20%
12. Promoción de la inclusión económica.	34	6.32%
13. Erradicación de la pobreza urbana.	11	2.04%
14. Gestión urbana basada en la participación y el compromiso.	62	11.52%
15. Mejoramiento de la capacidad institucional urbana.	55	10.22%
16. Urbanización y conflicto, crisis humanitaria y paz.	0	0.00%
17. Implementación de la Nueva Agenda Urbana.	48	8.92%

Acuerdo de París de la Convención Marco sobre el Cambio Climático

Tratado adoptado en 2015 que busca limitar el aumento de la temperatura global por debajo de 2°C, preferentemente a 1.5°C. Establece Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) quinquenales y contempla medidas de adaptación, financiamiento y transferencia tecnológica.

Impactos potenciales identificados: 54

Gran total de Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo de Arteaga	309	
Gran total de impactos de Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo de Arteaga en los Compromisos del Acuerdo de París	54	100%
Compromisos del Acuerdo de París		
	Impactos	Porcentaje
1. Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs)	1	1.85%
2. Mitigación	30	55.56%
3. Adaptación	22	40.74%
4. Transparencia y rendición de cuentas	1	1.85%

Marco de Acción de Sendai para la Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres Naturales

Adoptado en 2015, proporciona principios para reducir riesgos de desastres con cuatro prioridades: comprender el riesgo, fortalecer la gobernanza, invertir en reducción de riesgos y aumentar la preparación para respuestas eficaces.

Impactos potenciales identificados: 19

Gran total de Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo de Arteaga		309	
Gran total de impactos de Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo de Arteaga en las Prioridades del Marco de Acción de Sendai		19	100%
Prioridades del Marco de Acción de Sendai		Impactos	Porcentaje
Comprender el riesgo de desastres.		9	47.37%
Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.		6	31.58%
Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.		3	15.79%
Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.		1	5.26%

Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila

Publicada en 2018 en colaboración con ONU-Hábitat, promueve el derecho a la vivienda digna mediante cinco ejes rectores: vivienda digna, resiliencia urbana, prosperidad urbana, sostenibilidad ambiental, y gobernanza y legislación urbana, con horizonte hasta 2050.

La Estrategia identifica 10 metas centrales, mismas que fueron contrastadas con las propuestas del Plan Municipal de Desarrollo.

Impactos potenciales identificados: 206

Gran total de Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo de Arteaga		309	
Gran total de impactos de Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo de Arteaga en las Metas de la Estrategia de Vivienda de Coahuila		206	100%
Metas de la Estrategia de Vivienda de Coahuila		Impactos	Porcentaje
1. Cero expansión urbana de las ciudades del estado.		23	11.17%
2. Vivienda adecuada para todas las personas.		20	9.71%
3. Agua suficiente de calidad y aire limpio en las ciudades.		23	11.17%
4. Cero impacto ambiental de la vivienda.		17	8.25%
5. Sistemas de transporte y movilidad centrados en las personas.		16	7.77%
6. Acceso universal al espacio público de calidad.		18	8.74%
7. Urbanización sostenible con beneficios compartidos por todas las personas.		25	12.14%
8. Ninguna vivienda abandonada.		14	6.80%
9. Regiones prósperas, a través de ciudades prósperas.		26	12.62%
10. Ciudadanía corresponsable en los procesos de urbanización y vivienda.		24	11.65%

Plan Estatal de Desarrollo Coahuila 2023-2029

El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector de la política pública estatal durante la gestión de la Administración 2023-2029. El documento contiene los objetivos y estrategias que marcan el rumbo del gobierno estatal.

Este instrumento recoge la visión del Gobierno del Estado, contrastada con la de las y los Coahuilenses de los distintos sectores sociales y productivos. El Plan se divide en 5 Ejes:

Orden y Seguridad: Fortalecimiento del Modelo de Seguridad Coahuila, protección a grupos vulnerables y derechos humanos.

Coahuila Global: Aprovechamiento del nearshoring, promoción económica, apoyo a MiPyMEs y desarrollo turístico.

Desarrollo Humano: Programas sociales, atención a poblaciones vulnerables, salud, educación, cultura, deporte e igualdad de género.
 Infraestructura Sostenible: Mejoramiento de infraestructura estratégica, gestión integral del agua y acción climática.

Ciudadanía y Buen Gobierno: Profesionalización del servicio público, transparencia y participación ciudadana.

Impactos potenciales identificados: 633

Gran total de Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo de Arteaga	309	
Gran total de impactos de Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo de Arteaga en Ejes del Plan Estatal de Desarrollo	633	100%
Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	Impactos	Porcentaje
Eje 1. Orden y Seguridad	155	24.49%
Eje 2. Coahuila Global	83	13.11%
Eje 3. Desarrollo Humano	216	34.12%
Eje 4. Infraestructura Sostenible	82	12.95%
Eje 5. Ciudadanía y Buen Gobierno	97	15.32%

Integración de la información recopilada

El reto siguiente consistió en traducir el resultado de este valioso ejercicio participativo en líneas de acción concretas que respondan efectivamente a las necesidades identificadas, estableciendo a su vez indicadores y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar la implementación de las líneas de acción resultantes y mantener abiertos los canales de comunicación entre gobierno y sociedad durante todo el proceso de gestión pública.

La riqueza del proceso consultivo permitió lograr, como se verá a continuación, un Plan Municipal de Desarrollo verdaderamente representativo, que conjuga la perspectiva técnica e instrumental con los intereses y preocupaciones ciudadanas, y que permite establecer una hoja de ruta clara para el desarrollo integral y sostenible del municipio de Arteaga en los próximos años.

**Eje
1** **Desarrollo Social, Bienestar
y Salud**



Eje
1

Estrategia:
1.1. Paridad de género y prevención de violencia contra las mujeres



1.1. Paridad de género y prevención de violencia contra las mujeres.

Diagnóstico.

Paridad de género.

La paridad de género es un principio que busca garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo espacios de poder, toma de decisiones, educación, mercado laboral, ciencia y tecnología, entre otros. Este concepto implica que ambos géneros tengan igualdad de oportunidades, condiciones, acceso y posesión de patrimonio y beneficios.

Con él se busca la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. Sin embargo, estudios científicos evidencian que persisten desigualdades estructurales y culturales que dificultan su plena realización, especialmente en el ámbito público y privado.

La tabla que se observa más adelante presenta la evolución de la situación laboral por género en el municipio de Arteaga, Coahuila, para los años 2010 y 2020. Durante este periodo, se evidencia un incremento significativo en la participación laboral de las mujeres.

Las mujeres ocupadas pasaron de 1,467 en 2010 a 3,521 en 2020, lo que representa un crecimiento del 140%. En contraste, los hombres ocupados crecieron de 6,306 en 2010 a 8,424 en 2020, un aumento más moderado del 33.6%.

En términos de desempleo, los datos muestran un crecimiento preocupante para ambos géneros, pero especialmente para las mujeres. Mientras que en 2010 había 208 mujeres desempleadas, para 2020 la cifra ascendió a 722, un incremento del 247%. Este aumento contrasta con el incremento del desempleo masculino, que pasó de 930 a 1,178, es decir, un aumento del 26.6%.

En cuanto a la población inactiva, las cifras muestran que la participación económica de las mujeres sigue estando limitada. El número de mujeres inactivas creció ligeramente de 6,855 en 2010 a 7,145 en 2020 (un aumento del 4.2%), mientras que el número de hombres inactivos aumentó más que el de las mujeres de 1,754 a 2,135 (un aumento del 21.7%).

El aumento en la población total registrada refleja un crecimiento importante en la participación laboral de la población total en Arteaga, Coahuila, con las mujeres pasando de 8,530 en 2010 a 11,388 en 2020, mientras que los hombres aumentaron de 8,990 a 11,737.

Evolución de la situación laboral por género en el municipio de Arteaga, Coahuila.

	2010		2020	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Ocupados	1,467	6,306	3,521	8,424
Desempleados	208	930	722	1,178
Inactivos	6,855	1,754	7,145	2,135

Total	8,530	8,990	11,388	11,737
-------	-------	-------	--------	--------

Fuente: Elaboración propia usando los datos de los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Población por nivel educativo y género.

La tabla que se observa más adelante muestra la distribución de la población por nivel educativo en el municipio de Arteaga, Coahuila, desde una perspectiva de género, los resultados muestran diferencias significativas entre hombres y mujeres en cuanto al acceso a la educación y su relación con el mercado laboral. Aunque ambos géneros muestran un aumento en los niveles educativos más altos entre 2010 y 2020, las mujeres presentan un crecimiento más notable en los estudios superiores.

En los niveles educativos más bajos (primaria incompleta y completa), se observa una ligera disminución de la población para ambos géneros. Sin embargo, el número de mujeres con primaria incompleta sigue siendo considerablemente alto (3,948 en 2020). El nivel de secundaria completa muestra un crecimiento importante para ambos géneros, especialmente en mujeres, cuyo número pasa de 2,688 en 2010 a 3,866 en 2020.

La participación femenina en niveles educativos superiores, como preparatoria, técnicos universitarios y universitarios, presenta un crecimiento considerable. Las mujeres que alcanzan estudios de preparatoria y técnicos universitarios pasan de 772 en 2010 a 1,948 en 2020, mientras que aquellas con estudios universitarios o superiores crecen de 182 a 1,316 en el mismo periodo.

Distribución de la Población por Género y Nivel Educativo en el Municipio de Arteaga, Coahuila.

	2010		2020	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Primaria incompleta	4,100	4,315	3,948	4,070
Primaria completa	2,682	2,755	2,709	2,856
Secundaria completa	2,688	2,778	3,866	3,889
Preparatoria y técnicos universitarios	772	904	1,948	1,968
Universitarios y más	182	212	1,316	1,325
Total	10,424	10,964	13,787	14,108

Fuente: Elaboración propia usando los datos de los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

A pesar de estos logros educativos, el análisis de la situación laboral muestra que las mujeres continúan enfrentando desventajas importantes. Aunque su participación en el mercado laboral creció de manera considerable entre 2010 y 2020, también lo hizo el desempleo femenino. Además, la proporción de mujeres inactivas sigue siendo sensiblemente mayor que la de los hombres.

Objetivo:

Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante acciones integrales que garanticen un trato digno, seguro y libre de violencia para las mujeres en el ámbito municipal, con especial atención a grupos vulnerables.

Líneas de acción, vinculación instrumental e indicadores:

1.1.1. Promover un trato digno e igualitario para todas las mujeres en servicios municipales, con atención especial a adultos mayores y personas con discapacidad.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga con Paridad de Género, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L13.3.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

5.1, 10.2, 10.3, 16.b.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

1.8, 3.2.

• Indicadores Cuantitativos:

Índice de satisfacción con la atención recibida.

Cálculo de indicador: (Número de mujeres satisfechas con la atención / Total de mujeres encuestadas) × 100, desglosado por grupos prioritarios.

Tasa de capacitación del personal en atención inclusiva.

Cálculo de indicador: (Personal capacitado en atención inclusiva / Total del personal de atención al público) × 100.

• Indicadores Cualitativos:

Percepción de trato digno e igualitario.

Cálculo de indicador: Encuesta de satisfacción a usuarias de servicios municipales sobre trato digno e igualitario, con énfasis en adultas mayores y mujeres con discapacidad.

Implementación de protocolos de atención inclusiva.

Cálculo de indicador: Evaluación del cumplimiento de protocolos de atención.

1.1.2. Establecer espacios seguros para mujeres que se encuentren en situación de riesgo, proporcionando refugio y asistencia inmediata.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga con Paridad de Género, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L13.2, L13.5.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

1.3, 5.2, 11.7, 16.1, 16.2.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

3.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

1.8, 3.3.

• Indicadores Cuantitativos:

Cobertura de espacios seguros.

Cálculo de indicador: (Número de espacios seguros establecidos / Número de espacios seguros requeridos según análisis de necesidades) × 100.

Tasa de ocupación de refugios.

Cálculo de indicador: (Número de mujeres atendidas en refugios / Capacidad total de los refugios) × 100.

• Indicadores Cualitativos:

Percepción de seguridad en los refugios.

Cálculo de indicador: Entrevistas a usuarias sobre su experiencia y percepción de seguridad en los espacios.

1.1.3. Coordinarse con autoridades estatales y federales para incrementar la seguridad y el seguimiento a casos de violencia contra las mujeres, y proporcionar líneas de ayuda efectivas para mujeres en peligro.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga con Paridad de Género.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L13.2, L13.5.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

5.2, 16.1, 16.2, 16.a.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:
3, 15.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:
No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:
No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:
No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:
1.3, 1.8, 1.1, 3.2, 3.3, 5.2.

• **Indicadores Cuantitativos:**

Tasa de resolución de casos.

Cálculo de indicador: (Número de casos con seguimiento completo / Total de casos reportados) × 100.

Tiempo promedio de respuesta a llamadas de emergencia.

Cálculo de indicador: Suma de tiempos de respuesta / Número total de llamadas recibidas.

• **Indicadores Cualitativos:**

Efectividad de mecanismos de coordinación.

Cálculo de indicador: Evaluación mediante entrevistas a personal clave sobre flujo de información y coordinación.

1.1.4. Implementar y promover el uso de lenguaje con perspectiva de género en comunicaciones y programas municipales para fomentar una cultura de paridad de género.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga con Paridad de Género, Arteaga Innovador.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L13.3, L13.4.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:
5.c, 10.3, 16.b.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:
1, 14.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:
No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

1.7, 1.8, 3.2, 5.3.

• Indicadores Cuantitativos:

Porcentaje de documentos oficiales con lenguaje inclusivo.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de documentos con lenguaje inclusivo} / \text{Total de documentos emitidos}) \times 100$.

Tasa de capacitación en lenguaje inclusivo.

Cálculo de indicador: $(\text{Personal capacitado en uso de lenguaje inclusivo} / \text{Total del personal municipal}) \times 100$.

• Indicadores Cualitativos:

Adecuación del lenguaje inclusivo.

Cálculo de indicador: Análisis documental de comunicaciones y materiales.

1.1.5. Ofrecer servicios de apoyo psicológico y capacitación para la prevención de la violencia, accesibles a través de instituciones municipales.**Perspectivas Transversales que aborda:**

Arteaga Humano, Arteaga con Paridad de Género, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L13.2, L13.5.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

1.3, 3.4, 5.2, 16.1, 16.2, 16.a.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

3, 13.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

1.2, 1.8, 1.11, 3.3, 3.4, 5.4.

• **Indicadores Cuantitativos:**

Cobertura de servicios psicológicos.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de mujeres atendidas} / \text{Población femenina objetivo}) \times 100$.

Efectividad de las capacitaciones preventivas.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de participantes que reportan cambios positivos después de realizada la capacitación} / \text{Total de participantes}) \times 100$.

• **Indicadores Cualitativos:**

Calidad percibida de los servicios psicológicos.

Cálculo de indicador: Encuestas de satisfacción a usuarias de servicios psicológicos.

1.1.6. Implementar los protocolos contra cualquier forma de violencia hacia las mujeres, incluyendo el acoso.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga con Paridad de Género, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L13.2.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

5.2, 16.1, 16.2, 16.3.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

3, 15.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

1.8, 1.1, 3.2, 3.3, 5.1.

• **Indicadores Cuantitativos:**

Tasa de personal capacitado en protocolos.

Cálculo de indicador: $(\text{Personal capacitado en protocolos} / \text{Total del personal relevante}) \times 100$.

Índice de aplicación efectiva de protocolos.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de casos donde se aplicó correctamente el protocolo} / \text{Total de casos reportados}) \times 100$.

• Indicadores Cualitativos:**Nivel de implementación de protocolos.****Cálculo de indicador:** Evaluación del cumplimiento de pasos establecidos en protocolos.**1.1.7. Proveer capacitación y asistencia psicológica para abordar temas de violencia de género.****Perspectivas Transversales que aborda:**

Arteaga Humano, Arteaga con Paridad de Género.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L13.2, L13.5.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

3.4, 5.2, 16.1, 16.2, 16.a.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

3.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

1.2, 1.6, 1.8, 3.3, 3.4.

• Indicadores Cuantitativos:**Tasa de asistencia a capacitaciones.****Cálculo de indicador:** $(\text{Número de participantes} / \text{Número de capacitaciones ofrecidas}) \times 100$.**Índice de mejora psicológica.****Cálculo de indicador:** $(\text{Número de usuarias que muestran mejora según evaluación psicológica} / \text{Total de usuarias atendidas}) \times 100$.**• Indicadores Cualitativos:****Impacto percibido de la asistencia psicológica.****Cálculo de indicador:** Entrevistas de seguimiento a usuarias.**1.1.8. Fomentar políticas y prácticas de respeto y trato digno hacia las mujeres trabajadoras en el ámbito municipal.**

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga con Paridad de Género, Arteaga Competitivo.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L13.3, L13.1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

5.1, 5.5, 10.2, 10.3, 16.6, 16.b.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1, 12.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

1.8, 1.1, 3.2, 5.3.

• Indicadores Cuantitativos:

Índice de paridad en puestos directivos.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de mujeres en puestos directivos} / \text{Total de puestos directivos}) \times 100$.

Tasa de denuncias por trato indigno resueltas.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de denuncias resueltas satisfactoriamente} / \text{Total de denuncias presentadas}) \times 100$.

• Indicadores Cualitativos:

Percepción del ambiente laboral.

Cálculo de indicador: Encuesta de clima laboral con enfoque de género.

Implementación de políticas laborales inclusivas.

Cálculo de indicador: Evaluación del cumplimiento de políticas mediante auditoría interna.

Eje
1

Estrategia:
1.2 Salud pública



1.2. Salud pública.

Diagnóstico.

La tabla que se observa más adelante presenta la distribución de la población del municipio de Arteaga, Coahuila, en el año 2020, según el lugar donde reciben atención médica, diferenciando por sexo. Se observa que tanto mujeres como hombres dependen en gran medida de instituciones públicas para acceder a servicios de salud. El IMSS (Seguro Social) destaca como la principal fuente de atención médica, con 5,120 mujeres y 5,311 hombres, representando aproximadamente una tercera parte de cada grupo.

El segundo lugar de atención más común es el Centro de Salud u Hospital de la SSA (anteriormente Seguro Popular), con 2,551 mujeres y 2,655 hombres. Esto muestra que una parte importante de la población aún depende de servicios de salud dirigidos a quienes no cuentan con seguridad social formal. Además, una proporción prácticamente igual de mujeres y hombres utiliza consultorios de farmacia (2,535 y 2,536 respectivamente).

Por otro lado, es destacable la cifra de personas que se atienden en "otro lugar", con 2,107 mujeres y 2,305 hombres, lo cual puede incluir atención alternativa, tradicional o incluso consultas no institucionales. Esta categoría merece un análisis más profundo para comprender las prácticas de salud fuera del sistema formal. A esto se suma que 1,155 mujeres y 1,137 hombres reportan no recibir atención médica, lo que representa cerca del 8% de la población en ambos casos.

En cuanto a las instituciones de menor cobertura, el ISSSTE atiende a 611 mujeres y 485 hombres, y el ISSSTE estatal y los servicios de Pemex, Defensa o Marina atienden a cifras mínimas, reflejando que estos sistemas son exclusivos y de acceso limitado. La atención médica privada es marginal, con apenas 43 mujeres y 32 hombres atendidos en consultorios o clínicas privadas. Asimismo, se identifican 90 mujeres y 57 hombres que no especificaron lugar de atención.

Acceso a servicios de salud por sexo en el municipio de Arteaga, Coahuila (2020)

	2020	
	Mujer	Hombre
IMSS (Seguro social)	5120	5311
ISSSTE	611	485
ISSSTE estatal	28	33
Pemex, Defensa o Marina	5	5
Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	2551	2655
Consultorio, clínica u hospital privado	43	32
Consultorio de farmacia	2535	2536
Otro lugar	2107	2305
No se atiende	1155	1137
No especificado	90	57
Total	14245	14556

Fuente: Elaboración propia usando los datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Si bien la salud no es formalmente una competencia de orden municipal, existe una importante cantidad de acciones con las que puede colaborar en prevención, sensibilización y apoyo, para favorecer el mejor acceso de la ciudadanía a la salud.

Objetivo:

Procurar mejores condiciones de salud para la ciudadanía mediante la promoción del bienestar, la prevención, el fortalecimiento de acciones municipales en salud y la atención prioritaria a grupos vulnerables.

Líneas de acción, vinculación instrumental e indicadores:

1.2.1. Establecer servicios de ginecología permanentes y accesibles en los centros de salud municipales.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga con Paridad de Género.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L19.1, L26.1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

3.7, 5.6, 6.2.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1, 4.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

3.4.

• Indicadores Cuantitativos:

Cobertura de servicios ginecológicos.

Cálculo de indicador: (Número de centros de salud con servicios ginecológicos permanentes / Total de centros de salud municipales) × 100.

Tasa de atención ginecológica.

Cálculo de indicador: (Número de consultas ginecológicas realizadas / Población femenina objetivo) × 100.

• Indicadores Cualitativos:

Calidad percibida de servicios ginecológicos.

Cálculo de indicador: Encuesta de satisfacción a usuarias sobre calidad y accesibilidad del servicio.

Adecuación de la atención ginecológica.

Cálculo de indicador: Evaluación del cumplimiento de protocolos de atención ginecológica.

1.2.2. Disponer de ambulancias fijas en puntos estratégicos para garantizar una respuesta rápida en emergencias.**Perspectivas Transversales que aborda:**

Arteaga Resiliente, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L19.1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

3.d.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

3, 4.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

1.13, 3.4.

• Indicadores Cuantitativos:**Cobertura territorial de ambulancias.**

Cálculo de indicador: (Áreas con ambulancias fijas / Total de áreas estratégicas identificadas) × 100.

Tiempo promedio de respuesta a emergencias.

Cálculo de indicador: Suma de tiempos de llegada al sitio de emergencia / Número total de llamadas de emergencia atendidas (en minutos).

1.2.3. Procurar mantener los consultorios abiertos las 24 horas del día para asegurar la atención continua.**Perspectivas Transversales que aborda:**

Arteaga Resiliente, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L19.1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

3.8.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1, 4.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

1.13, 3.4.

• Indicadores Cuantitativos:**Porcentaje de consultorios con servicio 24 horas.****Cálculo de indicador:** $(\text{Número de consultorios con atención 24 horas} / \text{Total de consultorios municipales}) \times 100$.**Tasa de utilización nocturna.****Cálculo de indicador:** $(\text{Número de atenciones en horario nocturno} / \text{Total de atenciones diarias}) \times 100$.**• Indicadores Cualitativos:****Calidad de atención en horario extendido.****Cálculo de indicador:** Encuesta de satisfacción a usuarios atendidos en horario nocturno.

1.2.4. Implementar brigadas de salud móviles que ofrezcan servicios integrales en comunidades y áreas rurales, incluyendo prevención, promoción de la salud y seguimiento a campañas públicas.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos, Arteaga Innovador.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L19.1, L19.2, L19.4, L26.1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

1.4, 3.8, 17.9.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:
1, 4, 13.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:
No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:
No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:
No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:
1.13, 3.4.

• Indicadores Cuantitativos:

Cobertura territorial de brigadas móviles.

Cálculo de indicador: $(\text{Comunidades atendidas por brigadas móviles} / \text{Total de comunidades objetivo}) \times 100$.

Índice de servicios integrales prestados.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de servicios ofrecidos por brigada} / \text{Número de servicios planificados}) \times 100$.

• Indicadores Cualitativos:

Satisfacción de la comunidad con las brigadas móviles.

Cálculo de indicador: Encuestas a beneficiarios sobre calidad y pertinencia de los servicios.

1.2.5. Adquirir y mantener equipos médicos esenciales como rayos X y ultrasonidos en instalaciones de salud municipales.

Perspectivas Transversales que aborda:
Arteaga Humano.

Lineamientos Estratégicos aplicables:
L19.1, L19.5, L26.1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:
9.1.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:
4, 15.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:
No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:
No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:
3.4.

• **Indicadores Cuantitativos:**

Tasa de disponibilidad de equipos esenciales.

Cálculo de indicador: (Número de instalaciones con equipos completos y funcionales / Total de instalaciones municipales) × 100.

Índice de mantenimiento de equipos.

Cálculo de indicador: (Número de mantenimientos realizados / Número de mantenimientos programados) × 100.

• **Indicadores Cualitativos:**

Funcionalidad percibida del equipamiento.

Cálculo de indicador: Evaluación por parte del personal médico sobre utilidad y estado de los equipos.

1.2.6. Ofrecer programas de educación y prevención en salud en instituciones educativas y comunidades, incluyendo temas de nutrición , salud mental y factores de riesgo para trastornos mentales o emocionales.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos, Arteaga Innovador.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L19.2, L26.5.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

1.4, 2.2, 3.4, 12.8.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1, 4.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

3.4.

• **Indicadores Cuantitativos:**

Cobertura de programas educativos.

Cálculo de indicador: (Número de instituciones o comunidades con programas implementados / Total de instituciones o comunidades objetivo) × 100.

Índice de aprendizaje efectivo.

Cálculo de indicador: (Participantes que demuestran conocimientos adquiridos en evaluación después de implementado el programa / Total de participantes) × 100.

• **Indicadores Cualitativos:**

Pertinencia de los contenidos educativos.

Cálculo de indicador: Evaluación mediante grupos focales sobre relevancia y claridad de los contenidos.

1.2.7. Garantizar la disponibilidad de medicamentos y mejorar la calidad del servicio médico en las clínicas municipales.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga Resiliente.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L19.1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

3.8.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1, 4.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

3.4.

• **Indicadores Cuantitativos:**

Índice de disponibilidad de medicamentos esenciales.

Cálculo de indicador: (Número de medicamentos esenciales disponibles / Total de medicamentos en cuadro básico) × 100.

Tasa de recetas surtidas completamente.

Cálculo de indicador: (Número de recetas surtidas al 100% / Total de recetas emitidas) × 100.

• Indicadores Cualitativos:

Percepción de la calidad del servicio médico.

Cálculo de indicador: Encuesta de satisfacción a usuarios sobre atención recibida.

1.2.8. Aumentar la dotación de personal médico y especialistas, incluyendo psicólogos, nutricionistas y geriatras, en los centros de salud para una atención más completa y especializada.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga Resiliente, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L19.1, L26.1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

2.2, 3.c.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

4, 15.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

3.4.

• Indicadores Cuantitativos:

Razón de personal médico por población.

Cálculo de indicador: Número de médicos y especialistas / Población atendida por el centro de salud.

Índice de diversidad de especialidades.

Cálculo de indicador: (Número de especialidades disponibles / Número de especialidades requeridas según análisis de necesidades) × 100.

1.2.9. Desarrollar y promover el acceso a servicios de salud mental, educación profesional sobre salud mental y programas de ayuda relacionados , con sesiones dirigidas a población general y grupos vulnerables.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L19.1, L19.2, L26.1, L26.2.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

1.3, 3.4, 17.16.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1, 4, 13.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

1.11, 3.4.

• Indicadores Cuantitativos:

Cobertura de servicios de salud mental.

Cálculo de indicador: $(\text{Población atendida en servicios de salud mental} / \text{Población objetivo}) \times 100$.

Tasa de participación en programas educativos sobre salud mental.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de participantes en sesiones educativas} / \text{Capacidad total ofertada}) \times 100$.

• Indicadores Cualitativos:

Calidad percibida de los servicios de salud mental.

Cálculo de indicador: Encuesta de satisfacción a usuarios de servicios de salud mental.

1.2.10. Implementar sistemas de quejas y respeto mutuo entre pacientes y personal médico para mejorar la calidad del servicio de salud.**Perspectivas Transversales que aborda:**

Arteaga Humano, Arteaga Honesto y Transparente.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L19.5.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

16.6.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

14, 15.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

3.4, 5.1.

• Indicadores Cuantitativos:

Tasa de resolución de quejas.

Cálculo de indicador: (Número de quejas resueltas satisfactoriamente / Total de quejas recibidas) × 100.

Tiempo promedio de respuesta a quejas.

Cálculo de indicador: Suma de tiempos de respuesta / Número total de quejas.

• Indicadores Cualitativos:

Percepción de efectividad del sistema de quejas.

Cálculo de indicador: Encuesta a usuarios y personal sobre la utilidad y transparencia del sistema.

1.2.11. Realizar sesiones y talleres de promoción del envejecimiento saludable para mejorar la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores, dirigidas tanto a ellas como a sus cuidadores.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L19.2, L26.5.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

3.4.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1, 4, 14, 15.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

1.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:
3.4.

• Indicadores Cuantitativos:

Cobertura de talleres de envejecimiento saludable.

Cálculo de indicador: (Número de personas adultas mayores participantes / Población adulta mayor objetivo) × 100.

Índice de participación de cuidadores.

Cálculo de indicador: (Número de cuidadores participantes / Número de personas adultas mayores participantes) × 100.

• Indicadores Cualitativos:

Impacto percibido de los talleres.

Cálculo de indicador: Entrevistas a personas adultas mayores y cuidadores sobre cambios en hábitos y calidad de vida.

1.2.12. Ampliar, en el marco de las posibilidades presupuestales, la infraestructura de atención de salud en la cabecera municipal y la zona rural.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L19.1, L26.1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

6.2, 7.b, 9.1.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1, 4.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

3.4, 4.2.

• Indicadores Cuantitativos:

Índice de expansión de infraestructura.

Cálculo de indicador: $(\text{Metros cuadrados de infraestructura de salud nueva o ampliada} / \text{Metros cuadrados de infraestructura existente al inicio}) \times 100$.

Cobertura territorial de servicios de salud.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de localidades con acceso a servicios de salud} / \text{Total de localidades del municipio}) \times 100$.

• Indicadores Cualitativos:**Percepción de mejora en acceso a servicios de salud.**

Cálculo de indicador: Encuesta a usuarios sobre disponibilidad y accesibilidad de servicios de salud antes y después de la ampliación.

Adecuación de infraestructura a necesidades locales.

Cálculo de indicador: Evaluación por expertos en salud pública sobre pertinencia de ampliaciones realizadas según diagnóstico de necesidades.

Eje
1

Estrategia:
1.3. Desarrollo social y reducción de desigualdades (ámbito urbano y rural)



1.3. Desarrollo social y reducción de desigualdades (ámbito urbano y rural).

Diagnóstico.

La tabla que se observa más adelante muestra que entre 2010 y 2020, el municipio de Arteaga, Coahuila, experimentó importantes cambios en la distribución de su población según su condición de pobreza y vulnerabilidad. En términos generales, el número total de habitantes considerados en estas categorías pasó de 25,098 en 2010 a 33,786 en 2020, lo que representa un incremento del 34.5%.

Al observar la evolución de la pobreza, se aprecia que la población en situación de pobreza moderada creció de 5,793 personas en 2010 a 8,726 en 2020, mientras que la pobreza extrema, aunque en menor magnitud, también aumentó de 547 a 1,077 personas en el mismo periodo. Este incremento en ambas categorías refleja un deterioro en las condiciones de vida de una parte significativa de la población, a pesar de que en 2015 se habían registrado avances importantes, como el caso de la pobreza extrema, que en ese año llegó a 1,039 personas y se mantuvo relativamente estable hacia 2020.

Uno de los cambios más destacados se encuentra en la categoría de personas vulnerables por carencias sociales. En 2010, esta categoría abarcaba a 16,144 personas, cifra que disminuyó drásticamente a 6,300 en 2015, pero volvió a aumentar hasta alcanzar 14,283 en 2020.

Por otro lado, la población vulnerable por ingresos también mostró una variación significativa. En 2010, se contaban 599 personas en esta condición, cifra que aumentó notablemente a 2,265 en 2015, pero disminuyó a 1,454 en 2020.

Resulta positivo observar que el grupo considerado como no vulnerable se incrementó de manera constante, pasando de 2,015 personas en 2010 a 8,246 en 2020.

Distribución de la población por situación de pobreza y vulnerabilidad en Arteaga, Coahuila.

	2010	2015	2020
Moderada pobreza	5793	8000	8726
Extrema pobreza	547	1039	1077
Vulnerables por carencias sociales	16144	6300	14283
Vulnerables por ingresos	599	2265	1454
No vulnerable	2015	4418	8246
TOTAL	25098	22022	33786

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

Objetivo:

Impulsar el desarrollo social y la reducción de desigualdades en los contextos urbano y rural mediante acciones que mejoren las condiciones de vida de la población, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad, fomentando la inclusión, la equidad y la cohesión comunitaria.

Líneas de acción, vinculación instrumental e indicadores:

1.3.1. Gestionar el establecimiento de infraestructura de atención integral para adultos mayores y personas con discapacidades, incluyendo casas de reposo y centros de atención especializados.

Perspectivas Transversales que aborda:
Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:
L5.1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:
1.3, 3.8, 10.2.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:
1, 4.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:
No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:
No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:
2.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:
3.3.

• Indicadores Cuantitativos:

Cobertura de infraestructura especializada.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de centros establecidos} / \text{Número de centros requeridos según censo de necesidades}) \times 100$.

Capacidad de atención.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de beneficiarios atendidos} / \text{Población objetivo identificada}) \times 100$.

• Indicadores Cualitativos:

Calidad de la atención en centros especializados.

Cálculo de indicador: Evaluación de servicios y atención.

Satisfacción de usuarios y familiares.

Cálculo de indicador: Encuesta de satisfacción a usuarios y familiares sobre servicios recibidos.

1.3.2. Gestionar el establecimiento de guarderías y estancias infantiles con servicios integrales en apoyo particularmente a madres trabajadoras.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga con Paridad de Género, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L5.1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:
5.4, 8.5.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:
1, 12.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:
No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:
No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:
2.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:
3.8.

• Indicadores Cuantitativos:

Cobertura de estancias infantiles.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de niños atendidos} / \text{Demanda identificada de servicios de guardería}) \times 100$.

Índice de accesibilidad para madres trabajadoras.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de guarderías con horarios adaptados a jornadas laborales} / \text{Total de guarderías}) \times 100$.

• Indicadores Cualitativos:

Calidad de los servicios integrales.

Cálculo de indicador: Evaluación de atención, actividades y cuidados.

1.3.3. Gestionar programas de apoyo alimentario y económico para grupos vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidades, jóvenes y madres solteras.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L5.1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:
1.1, 1.2, 1.3, 1.b, 2.1, 2.2, 5.4, 8.5, 10.1, 10.2, 10.4, 12.3.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:
1, 13.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:
No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:
No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:
No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:
1.11, 1.12, 3.1, 3.3.

• Indicadores Cuantitativos:

Cobertura de población vulnerable.

Cálculo de indicador: (Número de beneficiarios de programas de apoyo / Total de población vulnerable identificada) × 100.

Eficiencia en la entrega de apoyos.

Cálculo de indicador: (Número de apoyos entregados correctamente / Total de apoyos programados) × 100.

• Indicadores Cualitativos:

Impacto percibido de los apoyos en calidad de vida.

Cálculo de indicador: Entrevistas a beneficiarios sobre cambios en su bienestar.

1.3.4. Realizar censos detallados para identificar las necesidades específicas de adultos mayores, personas con discapacidades, jóvenes y madres solteras, y gestionar con los gobiernos estatal y federal programas y apoyos basados en los resultados.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L5.4.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:
2.2, 10.2, 16.6, 17.18.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:
13, 15.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:
No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

8.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

3.1, 3.3, 5.2.

• Indicadores Cuantitativos:

Cobertura del censo.

Cálculo de indicador: $(\text{Población vulnerable censada} / \text{Población vulnerable estimada}) \times 100$.

Tasa de programas implementados basados en resultados censales.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de programas diseñados con base en datos censales} / \text{Total de necesidades identificadas}) \times 100$.

• Indicadores Cualitativos:

Precisión y pertinencia de la información censal.

Cálculo de indicador: Evaluación por expertos de la metodología y resultados del censo.

1.3.5. Fomentar la integración social y el desarrollo comunitario a través de eventos, deportes y actividades recreativas accesibles para todos los grupos etarios y con discapacidades.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L5.2, L5.5.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

3.4, 8.5, 10.2, 11.7.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1, 2.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

3.3, 3.5, 3.6.

- **Indicadores Cuantitativos:**

Índice de participación en actividades comunitarias.

Cálculo de indicador: (Número de participantes en eventos y actividades / Población objetivo) × 100.

Diversidad de participación.

Cálculo de indicador: (Número de grupos etarios y con discapacidades participantes / Total de grupos identificados) × 100.

- **Indicadores Cualitativos:**

Percepción de inclusión social.

Cálculo de indicador: Encuestas a participantes sobre sentimiento de integración y pertenencia.

1.3.6. Gestionar ante instancias de los niveles estatal y federal la ampliación y mejora de la infraestructura educativa, desde la construcción de aulas hasta la provisión de más y mejores recursos humanos y materiales, especialmente en áreas rurales.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos, Arteaga Competitivo.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L5.5.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

8.6, 9.1, 10.2.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

2, 11.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

9.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

3.3, 3.5, 3.6, 4.2.

- **Indicadores Cuantitativos:**

Tasa de mejora en infraestructura educativa.

Cálculo de indicador: (Número de escuelas con mejoras implementadas / Total de escuelas con necesidades identificadas) × 100.

Índice de recursos educativos por alumno.

Cálculo de indicador: Número de recursos materiales y humanos disponibles / Número total de alumnos.

• **Indicadores Cualitativos:**

Adecuación de la infraestructura educativa.

Cálculo de indicador: Evaluación de instalaciones educativas.

1.3.7. Desarrollar espacios públicos y áreas de recreación que promuevan la convivencia comunitaria y la integración social de todos los ciudadanos, incluyendo jóvenes con discapacidades.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L5.2.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

10.2, 11.7.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1, 4.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

6.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

3.3, 3.5, 3.6, 4.2.

• **Indicadores Cuantitativos:**

Índice de espacios públicos inclusivos.

Cálculo de indicador: (Número de espacios públicos con diseño universal / Total de espacios públicos) × 100.

Tasa de utilización de espacios recreativos.

Cálculo de indicador: (Número promedio de usuarios diarios / Capacidad total del espacio) × 100.

• **Indicadores Cualitativos:**

Accesibilidad percibida de espacios públicos.

Cálculo de indicador: Encuestas a usuarios con discapacidades sobre facilidad de acceso y uso.

1.3.8. Establecer programas de vivienda y desarrollo de infraestructura en áreas tanto rurales como urbanas para mejorar la calidad de vida de familias jóvenes y de grupos vulnerables, además de considerar las particularidades de la nueva demanda de vivienda.

Perspectivas Transversales que aborda:
Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:
L5.1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:
1.4, 8.5, 9.1, 10.2, 11.1.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:
5, 13.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:
No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:
No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:
1, 2, 4, 7, 8.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:
3.3, 3.5, 3.6, 4.2.

• Indicadores Cuantitativos:

Cobertura de necesidades de vivienda.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de viviendas desarrolladas o mejoradas} / \text{Total de demanda identificada}) \times 100$.

Índice de adecuación a necesidades específicas.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de viviendas adaptadas a necesidades particulares} / \text{Total de viviendas desarrolladas}) \times 100$.

• Indicadores Cualitativos:

Satisfacción con la calidad de vivienda.

Cálculo de indicador: Encuesta a beneficiarios sobre condiciones y adecuación de las viviendas.

1.3.9. Implementar programas de limpieza y mantenimiento de espacios públicos enfocados en mejorar el entorno de los adultos mayores y otros grupos vulnerables.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L5.1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

6.3, 6.6, 11.6, 12.5.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1, 4.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

6.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

3.3, 3.5, 3.6.

• **Indicadores Cuantitativos:**

Frecuencia de mantenimiento.

Cálculo de indicador: Número de mantenimientos realizados / Período de tiempo (mensual).

Cobertura de espacios públicos mantenidos.

Cálculo de indicador: (Área de espacios públicos con mantenimiento regular / Total de espacios públicos) × 100.

• **Indicadores Cualitativos:**

Percepción de limpieza y seguridad.

Cálculo de indicador: Encuesta a adultos mayores y grupos vulnerables sobre limpieza y accesibilidad de espacios.

1.3.10. Desarrollar programas de prevención de violencia que eduquen a jóvenes sobre el respeto hacia adultos mayores y otros grupos vulnerables, promoviendo actividades intergeneracionales y campañas de concientización.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L5.2, L5.5.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

3.4, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:
1, 3.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:
No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:
No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:
No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:
1.2, 1.7, 1.12, 3.3, 3.5, 3.6.

• **Indicadores Cuantitativos:**

Cobertura de programas educativos.

Cálculo de indicador: (Número de jóvenes participantes en programas / Población juvenil objetivo) × 100.

Índice de actividades intergeneracionales.

Cálculo de indicador: (Número de actividades intergeneracionales realizadas / Total de actividades programadas) × 100.

• **Indicadores Cualitativos:**

Cambio en actitudes intergeneracionales.

Cálculo de indicador: Entrevistas antes y después de implementado el programa sobre percepción de respeto hacia adultos mayores.

**Eje
1**

**Estrategia:
1.4. Familia, juventud y cohesión
social**



1.4. Familia, juventud y cohesión social.

Diagnóstico.

Familia.

La composición de los hogares en Arteaga, Coahuila, refleja cambios interesantes entre 2010 y 2020. La tabla que se observa más adelante muestra un notable incremento en el número total de hogares, pasando de 6,121 en 2010 a 8,642 en 2020.

Los hogares nucleares han sido la forma predominante, aumentando de 4,274 en 2010 a 5,865 en 2020. Los hogares ampliados (familiares) también experimentaron un incremento de 1,150 a 1,674. Los hogares compuestos mostraron un incremento marginal de 23 a 25. En cuanto a los hogares no especificados, se observó una caída significativa, de 57 en 2010 a solo 5 en 2020.

Un cambio notable en los últimos diez años fue el aumento de los hogares unipersonales, que pasaron de 596 en 2010 a 1,035 en 2020. La aparición de los hogares corresidentes, que pasaron de no existir en 2010 a 33 en 2020.

Evolución de la composición de los hogares en el Municipio de Arteaga, Coahuila.

	2010	2020
Hogar Nuclear (Familiar)	4274	5865
Hogar Ampliado (Familiar)	1150	1674
Hogar Compuesto (Familiar)	23	25
Hogar no especificado (Familiar)	57	5
Hogar unipersonal (No familiar)	596	1035
Hogar corresidente (No familiar)	0	33
No se sabe la composición	21	5
Total	6121	8642

Fuente: Elaboración propia usando los datos de los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Juventud.

La tabla que se observa más adelante muestra la distribución de la población del municipio de Arteaga, Coahuila, en cuatro grupos de edad: 0-14, 15-29, 30-60, y mayores de 60 años, comparando los años 2010 y 2020. En general, se observa un crecimiento poblacional significativo en todos los grupos etarios, con un aumento total de 6,610 personas, pasando de 22,878 en 2010 a 29,488 en 2020.

El grupo etario con el mayor crecimiento numérico es el de 30-60 años, que aumentó en 2,860 personas (de 8,289 en 2010 a 11,149 en 2020). El grupo de edad 0-14 también muestra un crecimiento relevante de 1,025 personas, aunque este aumento es menor en comparación con otros grupos.

El grupo de 15-29 años crece en 1,406 personas, lo cual podría estar vinculado con factores como la migración interna, la expansión de la población universitaria o juvenil, por la influencia que tiene el campus de la Universidad Autónoma de Coahuila en Arteaga, así como la disponibilidad de oportunidades laborales en el municipio.

El grupo de mayores de 60 años también presenta un incremento importante de 1,319 personas.

Distribución de la población por grupos de edad en el municipio de Arteaga, Coahuila.

	2010	2020
Grupo edad 0-14	6731	7756
Grupo edad 15-29	5483	6889
Grupo edad 30-60	8289	11149
Grupo de edad mayor a 60	2375	3694
Total	22878	29488

Fuente: Elaboración propia usando los datos de los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Objetivo.

Promover el bienestar integral de las familias y la juventud a través de acciones de apoyo emocional, educativo, recreativo y económico, que fomenten entornos saludables, inclusivos y participativos, con especial atención en la salud mental, la prevención de riesgos y la integración comunitaria.

Líneas de acción, vinculación instrumental e indicadores:

1.4.1. En coordinación con el Gobierno del Estado, desarrollar una red integral de apoyo a la salud mental, incluyendo terapia, apoyo emocional y seguimiento, accesible para jóvenes y familias.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L16.1, L16.4, L27.3.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

3.4, 16.a.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1, 4, 15.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:
1.11, 1.12, 3.1, 3.4, 3.5, 3.6, 3.9, 5.2.

• Indicadores Cuantitativos:

Cobertura de la red de salud mental.

Cálculo de indicador: (Número de jóvenes y familias atendidos / Población objetivo identificada) × 100.

Tasa de continuidad en tratamientos.

Cálculo de indicador: (Número de pacientes que completan el seguimiento recomendado / Total de pacientes que inician tratamiento) × 100.

• Indicadores Cualitativos:

Calidad percibida de los servicios de salud mental.

Cálculo de indicador: Encuesta de satisfacción a usuarios sobre atención recibida y mejora en su bienestar.

Integralidad de los servicios.

Cálculo de indicador: Evaluación de la variedad y complementariedad de servicios.

1.4.2. Promover talleres formativos para oficios y artes dirigidos a los distintos grupos etarios para aportarles alternativas de terapia ocupacional.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L16.1, L16.2, L27.3.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:
8.3.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

2, 12.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

3.1, 3.4, 3.5, 3.6, 3.9.

• Indicadores Cuantitativos:**Diversidad de oferta formativa.****Cálculo de indicador:** (Número de distintos tipos de talleres implementados / Número de necesidades ocupacionales identificadas) × 100.**Tasa de participación por grupo etario.****Cálculo de indicador:** (Número de participantes de cada grupo etario / Población total de ese grupo etario) × 100.**• Indicadores Cualitativos:****Impacto terapéutico percibido.****Cálculo de indicador:** Entrevistas a participantes sobre efectos en su bienestar emocional.

1.4.3. Implementar programas educativos y campañas de prevención sobre drogas, suicidio y salud mental dirigidos a jóvenes, padres y educadores, incluidas escuelas e instituciones educativas.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L16.1, L16.3, L27.5.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

3.4, 3.5, 16.1.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

3, 4, 14.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

1.2, 1.11, 1.12, 3.1, 3.4, 3.5, 3.6, 3.9.

• Indicadores Cuantitativos:**Cobertura de programas preventivos.****Cálculo de indicador:** (Número de personas alcanzadas por campañas y programas / Población objetivo) × 100.**Índice de conocimiento adquirido.**

Cálculo de indicador: (Puntaje promedio en evaluación después de implementado el programa / Puntaje máximo posible) × 100.

• **Indicadores Cualitativos:**

Relevancia percibida de la información.

Cálculo de indicador: Encuesta a participantes sobre utilidad y claridad de la información recibida.

1.4.4. Ofrecer talleres y conferencias sobre habilidades parentales, identificación de señales de riesgo en jóvenes y mejora de la comunicación familiar.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L16.3, L27.3.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

10.1, 10.2, 10.4, 16.1.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

4, 14.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

10.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

3.1, 3.4, 3.5, 3.6, 3.9.

• **Indicadores Cuantitativos:**

Tasa de participación parental.

Cálculo de indicador: (Número de padres/tutores participantes / Número total de familias objetivo) × 100.

Índice de identificación de señales de riesgo.

Cálculo de indicador: (Número de casos de riesgo identificados por padres capacitados / Número estimado de casos existentes) × 100.

• **Indicadores Cualitativos:**

Mejora percibida en habilidades parentales.

Cálculo de indicador: Entrevistas antes y después de la celebración del taller sobre cambios en prácticas parentales.

1.4.5. Gestionar programas de apoyo económico y becas para jóvenes en educación, deporte y artes, promoviendo su desarrollo integral y continuo.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos, Arteaga Competitivo.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L16.1, L16.2, L27.3, L27.5.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

1.2, 8.6, 17.3.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

2, 12, 13.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

9.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

3.1, 3.4, 3.5, 3.6, 3.9.

• **Indicadores Cuantitativos:**

Cobertura de apoyos económicos.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de jóvenes beneficiados} / \text{Total de jóvenes que cumplen requisitos}) \times 100$.

Tasa de permanencia en actividades.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de beneficiarios que completan ciclo formativo} / \text{Total de beneficiarios iniciales}) \times 100$.

• **Indicadores Cualitativos:**

Impacto percibido en desarrollo personal.

Cálculo de indicador: Entrevistas a beneficiarios sobre cambios en su desarrollo educativo/deportivo/artístico.

1.4.6. Promover y mantener espacios de convivencia y recreación que incentiven la cohesión social, alejando a jóvenes y familias de adicciones y fomentando un entorno saludable.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L16.2, L16.4, L27.1, L27.2.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

3.5, 11.7, 16.1.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1, 3, 4.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

3.1, 3.4, 3.5, 3.6, 3.9.

• Indicadores Cuantitativos:

Índice de utilización de espacios recreativos.

Cálculo de indicador: $(\text{Número promedio de usuarios diarios} / \text{Capacidad total del espacio}) \times 100$.

Cobertura territorial de espacios recreativos.

Cálculo de indicador: $(\text{Áreas municipales con espacios de convivencia} / \text{Total de áreas municipales}) \times 100$.

• Indicadores Cualitativos:

Percepción de seguridad y salubridad.

Cálculo de indicador: Encuesta a usuarios sobre ambiente y condiciones de los espacios.

1.4.7. Incentivar la participación juvenil en políticas públicas y emprendimiento, incluyendo el desarrollo de plataformas de expresión como podcasts y redes sociales.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos, Arteaga Innovador.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L16.2, L27.3.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

5.5, 5.b, 8.3, 10.2, 16.7, 17.17.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1, 12, 14.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

6, 10.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

2.3, 3.1, 3.4, 3.5, 3.6, 3.9, 5.4.

• **Indicadores Cuantitativos:**

Tasa de participación juvenil.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de jóvenes participantes en iniciativas públicas} / \text{Población juvenil total}) \times 100$.

Índice de iniciativas emprendedoras juveniles.

Cálculo de indicador: $(\text{Número de proyectos emprendedores desarrollados} / \text{Total de jóvenes participantes en programas}) \times 100$.

• **Indicadores Cualitativos:**

Percepción de inclusión en toma de decisiones.

Cálculo de indicador: Encuesta a jóvenes sobre nivel de representación e impacto de su participación.

1.4.8. Ampliar y mejorar la oferta de programas sociales específicos para personas con discapacidad, jóvenes emprendedores y familias en situación de vulnerabilidad.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L16.1, L16.4, L16.5, L27.3.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

1.3, 8.5, 10.2, 10.4.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1, 12, 13, 15.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

7.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:
3.1, 3.4, 3.5, 3.6, 3.9.

• **Indicadores Cuantitativos:**

Diversidad de programas sociales.

Cálculo de indicador: (Número de programas específicos implementados / Número de necesidades identificadas) × 100.

Cobertura de población vulnerable específica.

Cálculo de indicador: (Personas con necesidades específicas atendidas / Total de personas identificadas en cada grupo) × 100.

• **Indicadores Cualitativos:**

Adecuación de programas a necesidades específicas.

Cálculo de indicador: Evaluación mediante grupos focales con beneficiarios sobre pertinencia de apoyos.

1.4.9. Promover la inclusión y el respeto hacia la diversidad familiar en la comunidad, estableciendo redes de apoyo y programas de beneficio comunitario.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L16.2, L16.3, L27.3.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:
5.1, 10.2, 10.3.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:
1, 2, 14.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:
3.1, 3.4, 3.5, 3.6, 3.9.

• Indicadores Cuantitativos:

Tasa de participación en redes de apoyo.

Cálculo de indicador: (Número de familias integradas en redes de apoyo / Total de familias identificadas) × 100.

Índice de programas inclusivos.

Cálculo de indicador: (Número de programas con enfoque inclusivo / Total de programas comunitarios) × 100.

• Indicadores Cualitativos:

Percepción de inclusión comunitaria.

Cálculo de indicador: Encuesta a familias diversas sobre nivel de aceptación e integración.

1.4.10. Promover en coordinación con la iniciativa privada y los otros niveles de gobierno, la actividad física y la salud mental mediante la creación de infraestructura como gimnasios municipales, áreas de activación física, academias deportivas y biblioparques, accesibles en distintas partes del municipio.

Perspectivas Transversales que aborda:

Arteaga Humano, Arteaga para Todas y Todos, Arteaga Deslumbrante.

Lineamientos Estratégicos aplicables:

L16.1, L16.4, L16.5, L27.1, L27.2, L27.5.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 en los que impacta:

3.4, 9.1, 11.7.

Compromisos de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III en los que impacta:

1, 2, 4, 10, 15.

Compromisos del Acuerdo de París en los que impacta:

No aplica.

Prioridades del Marco de Acción de Sendai en las que impacta:

No aplica.

Metas de la Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila en las que impacta:

No aplica.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2023-2029 en los que impacta:

1.2, 1.7, 2.5, 3.1, 3.4, 3.5, 3.6, 3.9.

• Indicadores Cuantitativos:

Cobertura territorial de infraestructura.

Cálculo de indicador: (Número de zonas con infraestructura deportiva y recreativa / Total de zonas municipales) × 100.

Tasa de utilización de instalaciones.

Cálculo de indicador: (Número promedio de usuarios mensuales / Capacidad total de las instalaciones) × 100.

• **Indicadores Cualitativos:**

Satisfacción con instalaciones.

Cálculo de indicador: Encuesta a usuarios sobre calidad y adecuación de la infraestructura.







MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx